



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 292171.

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo
San Cayetano.- Teléfono 225263.
Fax 225264.

Sábado, 21 de febrero de 1998

Núm. 43

Depósito legal LE - 1 - 1958.

Franqueo concertado 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

SUSCRIPCION Y FRANQUEO

Anual 10.520 ptas.

Semestral 5.655 ptas.

Trimestral 3.235 ptas.

ADVERTENCIAS

1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

INSERCIONES

125 ptas. por línea (85 mm), salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.

Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	12
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	16
Administración General del Estado.	1	Anuncios Particulares	16
Administraciones Autonómicas	12		

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACION DE LEON

Dependencia de Recaudación - Deudas de menor cuantía

Don Alvaro García-Capelo Pérez, como Jefe de la Dependencia de Recaudación en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León,

Hace saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se expresan, por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se detallan, ha sido dictada la siguiente:

“Providencia: En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, Real Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1991), liquidado el recargo de apremio por el 20 por 100 de la deuda pendiente y dicto providencia para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor o las garantías existentes en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento.”

Por ser desconocido el paradero de los deudores que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y será expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente al último domicilio conocido, con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos 8 días desde la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1º.- Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 99.1 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/90, de 20 de diciembre), podrán interponer recurso de reposición en el plazo de 15 días hábiles ante la Dependencia de Recaudación u organismo liquidador correspondiente, o reclamación económico-administrativa en el plazo de 15 días hábiles ante el Tribunal Económico - Administrativo Regional de Castilla y León, Secretaría Delegada de León (Delegación de Hacienda, Avda. José Antonio, nº 4), ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

2º.- Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 101 y 47 del citado Reglamento.

3º.- Los plazos de ingreso de las deudas tributarias, que se notifican mediante este edicto, serán los siguientes:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Transcurridos los plazos señalados sin haber efectuado el ingreso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 103.2.a del vigente Reglamento, “se procederá sin más al embargo de los bienes o la ejecución de las garantías existentes.”

Para poder realizar los ingresos de las deudas tributarias que se notifican, deberán personarse en las Unidades Administrativas de Recaudación de la Delegación de la A.E.A.T. de León o de cualquiera de las Administraciones de Astorga y Ponferrada, donde se les facilitarán los correspondientes abonarés.

4º.- Que conforme establece el artículo 51.b del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en vía ejecutiva en cualquier momento anterior al acuerdo de enajenación de los bienes embargados.

5º.- Que efectuado el ingreso de estas deudas tributarias, la Administración, cuando así proceda, de acuerdo con la legislación vigente, girará con posterioridad la correspondiente liquidación de intereses de demora.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos son los siguientes:

S U J E T O P A S I V O	N.I.F.	CONCEPTO / OBJETO TRIBUTARIO	PERIODO	PTS. A INGRESAR	CLAVE LIQUIDACION	NUM.EMIS.	MUNIC
A.C.G. PROTECNIC SL	B24276198	SANCION TRAFICO 059201025784	M 1997	60.000	K1610197042016904	972224008	24900
ACHESOM SL	B24318230	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS DEC.NEG.F.PL.REQ	1996-3T	24.000	A2460097500015199	972224008	24900
ALFAGEME GONZALEZ NORBERTO	09780010L	SANCION TRAFICO 090401167713	S 1997	48.000	K1610197042095158	972224008	24900
ALLER CABERO ALIPIO	09766358Y	SANCION TRAFICO 330401787824	L 1997	19.200	K16101970422334474	972224008	24900
ALMARZA GARCIA FELIPE	09762749P	SANCION TRAFICO 240042857828	L 1997	18.000	K1610197042218040	972224008	24900
ALONSO JANO JESUS	09735294S	SANCION TRAFICO 240200908581	L 1997	36.000	K1610197042224331	972224008	24184
ALONSO VERDURAS FERNANDO	00388793R	SANCION TRAFICO 240042855200	M 1997	18.000	K1610197042217511	972224008	24051
ALVAREZ AMO, CARLOS ALBERTO	09777894L	SANCION TRAFICO 240042818069	L 1997	18.000	K1610197040870649	972224008	24145
ALVAREZ DIEZ FERNANDO	09635402N	SANCION TRAFICO 240101195793	L 1997	30.000	K1610197042220393	972224008	24900
ALVAREZ GARCIA M CRISTINA	10077547M	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS BAJ.AAEE F.P.S.R	1997	12.000	A2460097500014484	972224008	24166
ALVAREZ IGLESIAS HERMOGENES MA	21449851M	SANCION TRAFICO 240101134731	L 1997	36.000	K1610197040869241	972224008	24145
ALVAREZ LOMBARDEO M EVA	11058290M	C/ PEDRO LORCA Nº58 - TORRE	1996	159.078	C1700097030060583	972117003	24015
ALVAREZ LOMBARDEO M EVA	11058290M	C/ PEDRO LORCA Nº58 - TORRE	1996	13.175	C1700097030060605	972117003	24015
ALVAREZ LOMBARDIA FRANCISCO	09757427E	SANCION TRAFICO 240401232382	L 1997	24.000	K1610197042227565	972224008	24900
ANTOLIN SEBASTIAN JESUS MARIA	13102609S	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.DOC.INC.	1994	30.000	A2411897500000384	972224008	24118
ARIAS RODRIGUEZ LUIS	09737267X	SANCION TRAFICO 240042819979	M 1997	19.200	K1610197042222538	972224008	24900
ASTORGA LOPEZ JUAN VICENTE	10190156Y	SANCION TRAFICO 240042842400	L 1997	18.000	K1610197042226872	972224008	24011
AUGUSTO ESTEVES BENEDICTO	07100060Y	SANCION TRAFICO 470101037689	L 1997	60.000	K1610197043836227	972224008	24171
BALBOA FERNANDEZ ROSA ANA	10088611Y	SANCION TRAFICO 050400904735	L 1997	30.000	K1610197042013593	972224008	24118
BARREALES BARREALES LUIS NAZAR	09801000X	SANCION TRAFICO 240042850718	O 1997	19.200	K1610197042228907	972224008	24222
BARRUL BARRUL ENCARNACION	71433352K	SANCION TRAFICO 240101157196	L 1997	210.000	K1610197042224496	972224008	24900
BARRUL BARRUL JOSE	32429555S	SANCION TRAFICO 240042807850	S 1997	30.000	K1610197042220437	972224008	24900
BARRUL BARRUL RICARDO	32417853C	SANCION TRAFICO 340400662427	O 1997	42.000	K1610197042346420	972224008	24900
BARRUL BORJA MARIA DEL CARMEN	71427668H	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS PAGO FRACCIONADO A CUENTA DE I	4T-1996	34.094	A2460097130001192	972224008	24145
BARRUL BORJA MARIA DEL CARMEN	71427668H	100108 I.R.P.F. SANCIONES PAR 130/131 NO PRESE	1996-3T	11.682	A2460097500012537	972224008	24145
BARRUL BORJA MARIA DEL CARMEN	71427668H	100108 I.R.P.F. SANCIONES PAR 130/131 NO PRESE	1996-4T	11.682	A2460097500017620	972224008	24145
BARTOLOME ALCALDE JOSE LUIS	09738411G	SANCION TRAFICO 240042845061	L 1997	18.000	K1610197042227774	972224008	24900
BLANCO ALONSO URBANO	09623725L	SANCION TRAFICO 240401260031	M 1997	19.200	K1610197042220943	972224008	24900
BLANCO LOPEZ MIGUEL	09733407Z	SANCION TRAFICO 490040979981	B 1997	240.000	K1610197041199285	972224008	24011
BORJA BLANCO MIRANDA ANTONIO A	71515043Q	SANCION TRAFICO 240101170553	C 1997	30.000	K1610197042227598	972224008	24015
BRAIS Y RAUL SL	B24318594	SANCION TRAFICO 240101148122	M 1997	18.000	K1610197042222770	972224008	24210
CABELLO PANERO FERNANDO	10200396B	SANCION TRAFICO 470042119927	L 1997	18.000	K1610197042512597	972224008	24227
CAFE BAR SCRACHS SAL	A24299802	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL	1995-3T	30.000	A2411897500000505	972224008	24118
CAFE BAR SCRACHS SAL	A24299802	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL	1995-4T	30.000	A2411897500009151	972224008	24118
CALDERON RODRIGUEZ MIGUEL	71544243Y	SANCION TRAFICO 240200885430	L 1997	36.000	K1610197042220305	972224008	24055
CALVO GONZALEZ HONORIO	10050643B	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS 390 FUE.PLAZ.REQ	1994	30.000	A2411897500007853	972224008	24172
CAO RAMOS JOSE AGUSTIN	09781799Z	SANCION TRAFICO 240101180480	L 1997	18.000	K1610197042217390	972224008	24900
CARBONICAS BERCIANAS S L	B24014664	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT. R. CIDA.	1995	30.000	A2411897500009162	972224008	24118
CARBONICAS BERCIANAS S L	B24014664	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT. R. CIDA.	1995	30.000	A2411897500009173	972224008	24118
CARBONICAS BERCIANAS S L	B24014664	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT. R. CIDA.	1995	30.000	A2411897500009184	972224008	24118
CARBONICAS BERCIANAS S L	B24014664	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT. R. CIDA.	1994	30.000	A2411897500009195	972224008	24118
CARBONICAS BERCIANAS S L	B24014664	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT. R. CIDA.	1994	30.000	A2411897500009206	972224008	24118

CARRO FERNANDEZ MATEO NARCISO	10186649H	SANCION TRAFICO	240401248407	L	1997	36.000	K1610197040867020	972224008	24170
CEREZAL VEGA MIGUEL ANGEL	09715959T	SANCION TRAFICO	240101175710	B	1997	12.000	K1610197042228786	972224008	24900
COLMENERO PEREZ LUIS AURELIO	10203493A	SANCION TRAFICO	240200885350	L	1997	42.000	K1610197042220240	972224008	24011
DIEZ FERNANDEZ JUAN CARLOS	09773901M	SANCION TRAFICO	240042855560	S	1997	60.000	K1610197042217621	972224008	24900
DIEZ FERNANDEZ JUAN CARLOS	09773901M	SANCION TRAFICO	240042832388	S	1997	60.000	K1610197042224716	972224008	24900
DIEZ GONZALEZ MANUEL	09720366Z	SANCION TRAFICO	240101167750	L	1997	30.000	K1610197042226630	972224008	24094
DIEZ GONZALEZ MANUEL	09720366Z	SANCION TRAFICO	240101167761	L	1997	19.200	K1610197042226663	972224008	24094
DIEZ PASCUAL JOSE M	09771748Z	100107 IRPF LIQUIDS. PRACTICADA	1994			2.985	A2460096110000364	972224008	24081
		I.R.P.F. GESTION DE NO DECLARA							
DIEZ PASCUAL JOSE M	09771748Z	100108 I.R.P.F. SANCIONES PAR	1994			840	A2460097500012416	972224008	24081
		LIQ.P.N.D.RENTA							
DIEZ VILLAVARDE ELADIO	09704409L	SANCION TRAFICO	240042867585	L	1997	12.000	K1610197042219711	972224008	24145
ECHEVERRI BERNARDO RAMON	10164991A	SANCION TRAFICO	240101124348	M	1997	60.000	K1610197042218479	972224008	24011
FARTO ALONSO M PILAR	09755012E	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS 2T-1996				49.364	A2460096130003380	972224008	24900
		PAGO FRACCIONADO A CUENTA DE I							
FERNANDEZ CABEZAS MANUEL	10194556J	SANCION TRAFICO	240401295136	L	1997	36.000	K1610197042227785	972224008	24173
FERNANDEZ CARRIZO MANUEL	10008173E	SANCION TRAFICO	270401291517	O	1997	36.000	K1610197040890449	972224008	24118
FERNANDEZ CONDE ACINDINO	09688252P	SANCION TRAFICO	240042794417	T	1997	60.000	K1610197042845347	972224008	24234
FERNANDEZ DIEZ ALBERTO	09797528B	SANCION TRAFICO	240042514925	L	1997	18.000	K1610197042223253	972224008	24117
FERNANDEZ GONZALEZ VICTORINO	10033139X	SANCION TRAFICO	240101071320	L	1997	19.200	K1610197042220228	972224008	24118
FERNANDEZ MARTINEZ JOSE	10001058Z	CANON REGULACION	91,92,93 Y 94			10.198	K1723395240216001	972224008	24118
FERNANDEZ MARTINEZ JOSE	10001058Z	TARIFA UTILIZACION	91,92,93 Y			33.400	K1723395240416003	972224008	24118
FERNANDEZ MARTINEZ JOSE	10001058Z	EXPLOTACION OBRAS Y SERVICIOS				1.744	K1723395240716006	972224008	24118
FERNANDEZ PEREZ JOSE	10015124G	SANCION TRAFICO	240042761655	L	1997	30.000	K1610197042223033	972224008	24206
FERNANDEZ PRIETO ANTONIO ELISE	09742954Q	SANCION TRAFICO	240401311233	L	1997	24.000	K1610197042218622	972224008	24229
FERNANDEZ RODRIGUEZ FELISA	10032824V	CANON REGULACION	91,92,93 Y 94			13.169	K1723395240216573	972224008	24028
FERNANDEZ RODRIGUEZ FELISA	10032824V	TARIFA UTILIZACION	91,92,93 Y			47.111	K1723395240416575	972224008	24028
FERNANDEZ RODRIGUEZ FELISA	10032824V	EXPLOTACION OBRAS Y SERVICIOS				2.411	K1723395240716578	972224008	24028
FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE MARIA	07748005H	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1996-1T			30.000	A2460097500016310	972224008	24058
		NO AT.R.INTEGRAL							
FERNANDEZ RODRIGUEZ SAMUEL	71410827J	SANCION TRAFICO	240101163147	L	1997	60.000	K1610197042225520	972224008	24900
FERNANDEZ SUAREZ JOSE IGNACIO	09810098T	SANCION TRAFICO	240101101956	C	1997	150.000	K1610197042225651	972224008	24137
FERNANDEZ VAZQUEZ YOLANDA	09786788N	SANCION TRAFICO	240101146368	L	1997	24.000	K1610197040871111	972224008	24900
FERNANDEZ VEGA MARIA ISABEL	09740909H	100218 IVA LIQUIDS. PRACTICADA	1996-1T			11.747	A2460097500003495	972224008	24900
		L.PRO.NO PR. 310							
FERTOMA SL	B24258550	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	1995			351.152	A2460097410000131	972224008	24900
		LIQUIDACIONES POR FALTA DE ING							
FERTOMA SL	B24258550	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1995			30.000	A2460097500010128	972224008	24900
		NO AT. R. CIDA.							
FRANCO PINTOR, FELICITAS	09932571K	CANON REGULACION	91,92,93 Y 94			2.146	K1723395240218157	972224008	24036
FRANCO PINTOR, FELICITAS	09932571K	TARIFA UTILIZACION	91,92,93 Y			11.802	K1723395240418159	972224008	24036
FRANCO PINTOR, FELICITAS	09932571K	EXPLOTACION OBRAS Y SERVICIOS				558	K1723395240718151	972224008	24036
FUERTES DIEZ FELICIANO	09684231N	SANCION TRAFICO	470400903925	L	1997	30.000	K1610197042509605	972224008	24900
GAGO VEGA CONSUELO	10010694J	ACCIDENTE DE CIRCULACION	1996			35.513	M1700097240005483	972224008	24118
GARCIA ALONSO MANUEL URBANO	10070755K	SANCION TRAFICO	240401256994	L	1997	24.000	K1610197040868724	972224008	24118
GARCIA ALVAREZ SDDA CIVIL	G24334179	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1996-3T			30.000	A2460097500015991	972224008	24900
		NO AT.R.INTEGRAL							
GARCIA FLOREZ ANTONIO	09985895P	CANON REGULACION	91,92,93 Y 94			2.120	K1723395240219280	972224008	24118
GARCIA FLOREZ ANTONIO	09985895P	TARIFA UTILIZACION	91,92,93 Y			10.438	K1723395240419281	972224008	24118
GARCIA FLOREZ ANTONIO	09985895P	EXPLOTACION OBRAS Y SERVICIOS				503	K1723395240719284	972224008	24118
GARCIA GUTIERREZ, ROQUE	24850991C	CANON REGULACION	91,92,93 Y 94			3.558	K1723395240219917	972224008	24118
GARCIA GUTIERREZ, ROQUE	24850991C	TARIFA UTILIZACION	91,92,93 Y			16.442	K1723395240419919	972224008	24118
GARCIA GUTIERREZ, ROQUE	24850991C	EXPLOTACION OBRAS Y SERVICIOS				800	K1723395240719911	972224008	24118
GARCIA PESTAÑA RAQUEL	10074123P	MULTA TENENOCIA ILICITA DE DR	1995			12.000	M1600197240005496	972224008	24036
GARCIA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	71413139W	SANCION TRAFICO	240401290333	L	1997	48.000	K1610197042226289	972224008	24058
GARNELO VIDAL, SANTIAGO	09932630B	CANON REGULACION	91,92,93 Y 94			6.692	K1723395240222250	972224008	24036
GARNELO VIDAL, SANTIAGO	09932630B	TARIFA UTILIZACION	91,92,93 Y			26.437	K1723395240422251	972224008	24036
GARNELO VIDAL, SANTIAGO	09932630B	EXPLOTACION OBRAS Y SERVICIOS				1.325	K1723395240722254	972224008	24036
GARTIZ ALVAREZ JUAN ANGEL	71416306H	SANCION TRAFICO	240401291428	B	1997	36.000	K1610197042226553	972224008	24900
GODAR HOLGUERA ALFREDO	13670056Y	SANCION TRAFICO	250042591728	C	1997	24.000	K1610197042229897	972224008	24184
GOMEZ PEREZ JOSE ANTONIO	09774523Y	100113 IRPF DECLARACION A BREVI	1995			46.462	A2460097100008702	972224008	24900
		PARALELA A INGRESAR I.R.P.F.							
GOMEZ RIVERA JOSE LUIS	10053870H	SANCION TRAFICO	240401050322	O	1997	30.000	K1610197040876457	972224008	24900
GONZALEZ BARRIO FLORIANA	09984731V	CANON REGULACION	91,92,93 Y 94			3.041	K1723395240223030	972224008	24210
GONZALEZ BARRIO FLORIANA	09984731V	TARIFA UTILIZACION	91,92,93 Y			9.761	K1723395240423032	972224008	24210
GONZALEZ BARRIO FLORIANA	09984731V	EXPLOTACION OBRAS Y SERVICIOS				512	K1723395240723035	972224008	24210

GONZALEZ BELTRAN JOSE	71409143P	SANCION TRAFICO	240401151436	L	1997	30.000	K1610197042223319	972224008	24135
GONZALEZ CRESPO, GUILLERMO	09728335W	SANCION TRAFICO	330043355583	L	1997	18.000	K1610197042343054	972224008	24900
GONZALEZ FELIZ MANUEL	09716668L	SANCION TRAFICO	270401261781	L	1997	36.000	K16101970422240490	972224008	24015
GONZALEZ FERNANDEZ MARIA MANUE	10001133C	CANON REGULACION	91,92,93 Y 94			5.050	K1723395240223591	972224008	24118
GONZALEZ FERNANDEZ MARIA MANUE	10001133C	TARIFA UTILIZACION	91,92,93 Y			19.186	K1723395240423593	972224008	24118
GONZALEZ FERNANDEZ MARIA MANUE	10001133C	EXPLOTACION OBRAS Y SERVICIOS				970	K1723395240723596	972224008	24118
GONZALEZ FERNANDEZ, AMALIA	10005063V	CANON REGULACION	91,92,93 Y 94			4.822	K1723395240223426	972224008	24118
GONZALEZ FERNANDEZ, AMALIA	10005063V	TARIFA UTILIZACION	91,92,93 Y			15.869	K1723395240423428	972224008	24118
GONZALEZ FERNANDEZ, AMALIA	10005063V	EXPLOTACION OBRAS Y SERVICIOS				828	K1723395240723420	972224008	24118
GONZALEZ GUTIERREZ DAVID	71423792Y	SANCION TRAFICO	240401271510	L	1997	60.000	K1610197040871375	972224008	24900
GONZALEZ ROMAN JOSE	11645104C	SANCION TRAFICO	240200906493	Z	1997	36.000	K1610197040873597	972224008	24118
GONZALEZ SUAREZ JOSE MANUEL	09766109X	SANCION TRAFICO	240041587763	L	1997	60.000	K1610197042853443	972224008	24138
GRAVERAS CAEDERON S L	B24057127	SANCION TRAFICO	240042814337	S	1997	18.000	K1610197042221560	972224008	24055
GUTIERREZ FIDALGO, LUIS MARIA	09804290B	SANCION TRAFICO	230401597459	M	1997	24.000	K1610197040854732	972224008	24089
HORTALIZAS RIEGO SL	B24290702	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS			1995	18.000	A2460097500014770	972224008	24222
		DEC.19X-34X F.P.							
HOSTELERIA DEL BIERZO S A	A24089732	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS			1996-2T	30.000	A2411897500009965	972224008	24213
		NO AT.R.INTEGRAL							
HOZ MARTINEZ FRANCISCO SANTIAG	13705121L	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS			1993	30.000	A2411897500001000	972224008	24118
		NO AT.RQ.OMISION							
INFO STAGE SA	A24072332	100103 IRPF RETENCION TRABAJO			1994	96.862	A2460097500004903	972224008	24900
		C.DIF.CAIN (CR)							
JIMENEZ GARCIA ROBERTO	10067847B	SANCION TRAFICO	240101094575	L	1997	12.000	K1610197040874367	972224008	24118
JIMENEZ JIMENEZ CELESTINO	14246083K	SANCION TRAFICO	050041729035	L	1997	30.000	K1610197042008027	972224008	24118
JIMENEZ JIMENEZ MARIANO	09786232P	100108 I.R.P.F. SANCIONES PAR			1996-4T	11.682	A2460097500017641	972224008	24145
		130/131 NO PRESE							
JIMENEZ RODRIGO FRANCISCO	72161202J	SANCION TRAFICO	360043825330	P	1997	30.000	K1610197041059992	972224008	24118
LAGO CANEDO ARGIMIRO	35964493Z	SANCION TRAFICO	240042798927	N	1997	24.000	K1610197040867228	972224008	24900
LASAGA IRAOLA JOSE IGNACIO	09710190G	SANCION TRAFICO	240042857350	Z	1997	18.000	K1610197042217995	972224008	24900
LEON JIMENEZ MARIO	09772394Q	SANCION TRAFICO	240042856034	O	1997	18.000	K1610197042217797	972224008	24900
LEONESA DE PELETERIA SL	B24241838	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS			1994	30.000	A2460097500000118	972224008	24900
		NO AT. R. CIDA.							
LLAMAS VARAS LEONARDO	09793468E	LEY ORGANICA 1/92 DE S. CIUDAD			1996	60.001	M1600197240005430	972224008	24900
LOPEZ CASTRO TOMAS	71542620Q	SANCION TRAFICO	240401279234	L	1997	36.000	K1610197042224056	972224008	24011
LOPEZ JIMENEZ JOSE LUIS	10050814K	SANCION TRAFICO	150043291372	O	1997	210.000	K16101970407966058	972224008	24118
LOPEZ LOPEZ RAFAEL	10001245V	SANCION TRAFICO	490040973802	L	1997	24.960	K1610197041198856	972224008	24118
LOPEZ PEREZ ELISEO ANTONIO	10024684L	SANCION TRAFICO	240042833952	L	1997	60.000	K1610197042224925	972224008	24118
LOPEZ PRESA MONICA	09806804H	SANCION TRAFICO	240101190746	L	1997	12.000	K1610197042219315	972224008	24900
LOPEZ TESTON RAMON	71413907B	SANCION TRAFICO	330043271521	L	1997	60.000	K1610197041009051	972224008	24145
LOPEZ TOUZON CARLOS	34241243Q	INFRACCION LEYES SOCIALES			1996	120.000	M1900197240003491	972224008	24118
LOPEZ VALTUILLE BERNARDO	09983711D	CANON REGULACION	91,92,93 Y 94			531	K1723395240228629	972224008	24036
LOPEZ VALTUILLE BERNARDO	09983711D	TARIFA UTILIZACION	91,92,93 Y			3.272	K1723395240428620	972224008	24036
LOPEZ VALTUILLE BERNARDO	09983711D	EXPLOTACION OBRAS Y SERVICIOS				152	K1723395240728623	972224008	24036
LOPEZ VAZQUEZ LUIS	10033785N	SANCION TRAFICO	320041528628	L	1997	30.000	K1610197042326675	972224008	24118
LOSADA GANCEDO ALBERTO	09909852A	CANON REGULACION	91,92,93 Y 94			3.989	K1723395240228717	972224008	24118
LOSADA GANCEDO ALBERTO	09909852A	TARIFA UTILIZACION	91,92,93 Y			12.798	K1723395240428719	972224008	24118
LOSADA GANCEDO ALBERTO	09909852A	EXPLOTACION OBRAS Y SERVICIOS				672	K1723395240728711	972224008	24118
LUCARBIS TRANSPORTES SL	B24290462	SANCION TRAFICO	240042869582	L	1997	12.000	K1610197042220350	972224008	24118
LUMBRERAS MORENO ANTONIO	09673241Q	100108 I.R.P.F. SANCIONES PAR			1994	47.736	A2460097500009370	972224008	24022
		LIQ.P.N.D.RENTA							
MALLADA QUINTANA CESAR	09692408R	SANCION TRAFICO	240101124890	C	1997	60.000	K1610197040867217	972224008	46222
MANSER BIERZO S L	B24102394	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS			1995	30.000	A2411897500001110	972224008	24118
		NO AT. R. CIDA.							
MANSER BIERZO S L	B24102394	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS			1995	30.000	A2411897500001121	972224008	24118
		NO AT. R. CIDA.							
MANSER BIERZO S L	B24102394	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS			1996-1T	30.000	A2411897500008250	972224008	24118
		NO AT.R.INTEGRAL							
MANUEL Y FERNANDO "MAYFER" S.L	B24087561	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS			1995-2T	24.000	A2411897500007908	972224008	24118
		DEC.NEG.F.PL.REQ							
MARQUES LOPEZ, ORENCIO	09928635H	CANON REGULACION	91,92,93 Y 94			3.451	K1723395240229850	972224008	24028
MARQUES LOPEZ, ORENCIO	09928635H	TARIFA UTILIZACION	91,92,93 Y			14.152	K1723395240429852	972224008	24028
MARQUES LOPEZ, ORENCIO	09928635H	EXPLOTACION OBRAS Y SERVICIOS				704	K1723395240729855	972224008	24028
MARTINEZ FERNANDEZ IGNACIO	09681558F	SANCION TRAFICO	240101135000	B	1997	60.000	K1610197042220602	972224008	24900
MARTINEZ GALLO ALEJANDRO	10182662X	SANCION TRAFICO	240401276282	L	1997	48.000	K1610197040872838	972224008	24009
MARTINEZ PARDO PILAR	37709274S	SANCION TRAFICO	240101156325	L	1997	30.000	K1610197040874280	972224008	24900

MARTINS TEIXEIRA CARLOS ALBERT	X0334913X	MULTA INFRACCION REGLAMENTO DE 1996	30.000	M1600197240005595	972224008	24206
MATA FERNANDEZ M PILAR	09750392W	SANCION TRAFICO 470042103567 L 1997	18.000	K1610197041185447	972224008	24900
MATEO PEDROCHE JOSE MIGUEL	01471597B	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS 1995 NO AT. R. CIDA.	2.500	A2460097500010590	972224008	24900
MATORRA ALVAREZ LUIS JAVIER	09729397Y	SANCION TRAFICO 240042801460 L 1997	18.000	K1610197042218974	972224008	24900
MEGIDO CARAMES CARLOS JAVIER	09810107D	SANCION TRAFICO 240042851243 C 1997	12.000	K1610197042229028	972224008	24137
MENDEZ PEREZ M CRISTINA	09790651B	SANCION TRAFICO 240101049314 L 1997	210.000	K1610197042857216	972224008	24191
MENDO ALFAYATE, LUIS	10201805V	SANCION TRAFICO 240101002279 B 1997	18.000	K1610197042847085	972224008	24011
MIGUEL MACIAS MARIA CARIDAD	09267913V	SANCION TRAFICO 470042120462 L 1997	18.000	K1610197042512696	972224008	24118
MIGUEL MACIAS MARIA CARIDAD	09267913V	SANCION TRAFICO 470042132920 L 1997	18.000	K1610197042514412	972224008	24118
MOSQUEIRA RUA MANUEL	X0566890D	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS 1994 NO AT.R.DOC.INC.	30.000	A2411897500008909	972224008	24015
MOVIMIENTOS Y TRANSPORTES DEL	B24309395	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS 1995 NO AT. R. CIDA.	30.000	A2411897500010097	972224008	24118
NORTEBUS SA	A24043861	100394 INTERESES DE DEMORA 1997 LIQUID. INTERESES DEMORA(ART.	13.501	A2478297700000309	972224008	24900
NORTEBUS SA	A24043861	100394 INTERESES DE DEMORA 1997 LIQUID. INTERESES DEMORA(ART.	8.885	A2478297700000540	972224008	24900
NOVOA GONZALEZ JOSE	11048819X	REINTEGRO DE EJERCICIOS CORRIE 1997	1.213	M1500097240003824	972224008	24009
NUNEZ GONZALEZ LUIS	10035134G	SANCION TRAFICO 240101166355 L 1997	12.000	K1610197042226290	972224008	24061
NULEZ ALVAREZ, RAMON	09904964Z	CANON REGULACION 91,92,93 Y 94	3.664	K1723395240234547	972224008	24118
NULEZ ALVAREZ, RAMON	09904964Z	TARIFA UTILIZACION 91,92,93 Y	13.452	K1723395240434549	972224008	24118
NULEZ ALVAREZ, RAMON	09904964Z	EXPLOTACION OBRAS Y SERVICIOS	685	K1723395240734541	972224008	24118
OCUB SL	B47296223	CUOTA CAMARA ISOC 9400029602 9 1995	16.735	S2040096470015626	972247002	24118
OLMO DIEZ ANGELES DEL	71407573W	SANCION TRAFICO 240042862630 L 1997	24.000	K1610197042218831	972224008	24900
PEREZ FRANCO ARTURO	14695397F	SANCION TRAFICO 390401690009 B 1997	30.000	K16101970422406579	972224008	24142
PEREZ PEREZ PEDRO	10066340E	SANCION TRAFICO 240042832777 L 1997	30.000	K1610197040874895	972224008	24059
PEREZ PEREZ PEDRO	10066340E	SANCION TRAFICO 240042832789 L 1997	30.000	K1610197040874906	972224008	24059
PEREZ TURRADO JOSE MANUEL	10186572X	SANCION TRAFICO 240101168728 V 1997	120.000	K1610197042226982	972224008	24227
PEREZ VECINO JOSE LUIS	09753457P	SANCION TRAFICO 330043375922 P 1997	18.000	K1610197042331141	972224008	24226
PESTAÑA GARCIA LUIS	10089293K	SANCION TRAFICO 270401262062 L 1997	48.000	K1610197042240556	972224008	24036
PLADANO RODRIGUEZ JOSE MANUEL	71629010H	SANCION TRAFICO 240401279003 L 1997	42.000	K1610197040873795	972224008	24206
PRADO MOLINA FRANCISCO JAVIER	09782151K	100108 I.R.P.F. SANCIONES PAR 1996-4T 130/131 NO PRESE	12.240	A2460097500017201	972224008	24900
PRESA RODRIGUEZ BONIFACIO	09795181X	SANCION TRAFICO 470042098262 S 1997	210.000	K1610197042519395	972224008	24058
QUIROGA SANTAMARIA FERNANDO	09939600N	SANCION TRAFICO 240101065733 L 1997	12.000	K1610197042219040	972224008	24061
RAMOS CASTRO, PABLO	09327995T	SANCION TRAFICO 470042142056 M 1997	19.200	K1610197042516073	972224008	24192
RAMOS MAJO ANGEL MANUEL	09805970N	SANCION TRAFICO 240101003661 L 1997	60.000	K1610197042219018	972224008	24145
RAMOS MAJO ANGEL MANUEL	09805970N	SANCION TRAFICO 240101073493 L 1997	60.000	K1610197042220790	972224008	24145
RAMOS MAJO ANGEL MANUEL	09805970N	SANCION TRAFICO 240101154729 L 1997	30.000	K1610197042223946	972224008	24145
REDONDO PAZ, FRANCISCO JAVIER	10183884J	SANCION TRAFICO 490400811946 L 1997	24.000	K1610197041197591	972224008	24223
RIVAS GONZALEZ JOSE LUIS	10042442K	100101 IRPF DECLARACION SIMPLI 1994 PARALELA A INGRESAR I.R.P.F.	98.850	A2411896100009396	972224008	24035
ROBLEDO RODRIGUEZ FRANCISCO JO	71503271C	SANCION TRAFICO 240042813072 L 1997	19.200	K1610197042221328	972224008	24900
RODRIGUEZ ALLER JOSE GUILLERMO	35284115E	100218 IVA LIQUIDS. PRACTICADA 1995 PARALELA A INGRESAR I.V.A.	55.411	A2400996300000133	972224008	24024
RODRIGUEZ AYAMONTE AGUSTIN	10089148Z	SANCION TRAFICO 490400801977 M 1997	42.000	K1610197042520055	972224008	24015
RODRIGUEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	10070274T	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS 1995 NO AT. R. CIDA.	30.000	A2411897500009558	972224008	24118
ROJO FERNANDEZ MANUEL	10080009Y	SANCION TRAFICO 240400771431 L 1997	60.000	K1610197042222142	972224008	24015
SANCHEZ LLAMAZARES MIGUEL ANGE	09719930S	SANCION TRAFICO 240401216662 B 1997	36.000	K1610197042223913	972224008	24229
SANTOS CARRACEDO JUAN	09691515M	SANCION TRAFICO 240101160146 L 1997	18.000	K1610197042224969	972224008	24900
SARMENTO ARIAS A L	71508051Q	SANCION TRAFICO 240101117964 E 1997	60.000	K1610197042217225	972224008	24118
SEMADE SL	B24245912	SANCION TRAFICO 240042825220 L 1997	24.000	K1610197042223286	972224008	24900
SUAREZ FERNANDEZ EUSEBIO	71392061S	SANCION TRAFICO 260041409752 B 1997	18.000	K1610197040884267	972224008	24094
SUPER JOVEN SL	B24300535	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS 1995 NO AT. R. CIDA.	30.000	A2411897500009778	972224008	24072
UNION FERRALLISTAS BIERZO S A	A24087082	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS 1995-4T NO AT.R.INTEGRAL	30.000	A2411897500009657	972224008	24118
VALCARCE CASTELLANO ANGEL	09972152L	CANON REGULACION 91,92,93 Y 94	4.313	K1723395240249199	972224008	24007
VALCARCE CASTELLANO ANGEL	09972152L	TARIFA UTILIZACION 91,92,93 Y	13.837	K1723395240449190	972224008	24007
VALCARCE CASTELLANO ANGEL	09972152L	EXPLOTACION OBRAS Y SERVICIOS	726	K1723395240749193	972224008	24007
VARGAS LEON M DEL PILAR	09750183T	SANCION TRAFICO 240042819566 L 1997	210.000	K1610197042222505	972224008	24900
VAZQUEZ CASADO RUBEN	09791482Z	SANCION TRAFICO 240401330021 L 1997	36.000	K1610197042851056	972224008	24900
VEGA MARQUES LUIS	18137227W	BA-00350/93 , INFRACCION L 19-1993	18.000	C1000097240200234	972110001	24206

VEGA PORTO JOSE LUIS	10089648P	100107 IRPF LIQUIDS.PRACTICADA 1994	229.627	A2411896110000729	972224008	24007
		I.R.P.F. GESTION DE NO DECLARA				
VIDAL FERNANDEZ BEGOÑA	09758067H	SANCION TRAFICO 490200526648 L 1997	30.000	K1610197042523322	972224008	24900
VOEXGA SL	B24275752	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS 1996-3T	30.000	A2411897500009701	972224008	24118
		NO AT.R.INTEGRAL				

León, 10 de diciembre de 1997.

11863

77.500 ptas.

* * *

Dependencia de Recaudación

Don Alvaro García-Capelo Pérez, como Jefe de la Dependencia de Recaudación en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León,

Hace saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se expresan, por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se detallan, ha sido dictada la siguiente:

"Providencia: En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, Real Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1991), liquido el recargo de apremio por el 20 por 100 de la deuda pendiente y dicto providencia para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor o las garantías existentes en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento."

Por ser desconocido el paradero de los deudores que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y será expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente al último domicilio conocido, con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos 8 días desde la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1º.- Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 99.1 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/90, de 20 de diciembre), podrán interponer recurso de reposición en el plazo de 15 días hábiles ante la Dependencia de Recaudación u organismo liquidador correspondiente, o reclamación económico-administrativa en el plazo de 15 días hábiles ante el Tribunal Económico - Administrativo Regional de Castilla y León, Secretaría Delegada de León (Delegación de Hacienda, Avda. José Antonio, nº 4), ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

2º.- Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 101 y 47 del citado Reglamento.

3º.- Los plazos de ingreso de las deudas tributarias, que se notifican mediante este edicto, serán los siguientes:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Transcurridos los plazos señalados sin haber efectuado el ingreso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 103.2.a del vigente Reglamento, "se procederá sin más al embargo de los bienes o la ejecución de las garantías existentes."

Para poder realizar los ingresos de las deudas tributarias que se notifican, deberán personarse en las Unidades Administrativas de Recaudación de la Delegación de la A.E.A.T. de León o de cualquiera de las Administraciones de Astorga y Ponferrada, donde se les facilitarán los correspondientes abonares.

4º.- Que conforme establece el artículo 51.b del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en vía ejecutiva en cualquier momento anterior al acuerdo de enajenación de los bienes embargados.

5º.- Que efectuado el ingreso de estas deudas tributarias, la Administración, cuando así proceda, de acuerdo con la legislación vigente, girará con posterioridad la correspondiente liquidación de intereses de demora.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos son los siguientes:

S U J E T O P A S I V O	N.I.F.	CONCEPTO / OBJETO TRIBUTARIO	PERIODO	PTS. A INGRESAR	CLAVE LIQUIDACION	NUM.EMIS. MUNIC
CARBONES BOEZA SL	B24265415	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL	1996-1T	30.000	A2411897500008887	981224001 24015
REDEX BIERZO, SL	B24294399	MULTAA INFRACCION REGLAMENTO S 1996		24.000	M1600197240005815	981224001 24118
ADMINISTRACION 24600 LEON		CON FECHA DE EMISION RELACION FIRME 07-01-98			HORA....:	12:08:33
BERMEJO TENDERO JOSE ANTONIO	22730806K	SANCION TRAFICO 240042552525 B 1997		18.000	K1610197042847130	981224001 52024
BERMEJO TENDERO JOSE ANTONIO	22730806K	SANCION TRAFICO 240401113680 P 1997		30.000	K1610197043499660	981224001 52024
BORJA VARGAS ANTONIO ANGEL	09753397V	SANCION TRAFICO 470101007144 O 1997		210.000	K1610197043209260	981224001 24900
BORJA VARGAS ANTONIO ANGEL	09753397V	SANCION TRAFICO 240101196098 M 1997		12.000	K1610197043492500	981224001 24900
CASTRILLO FELIPE GRACILIANO	13039410C	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS ING.FUE.PLAZ.REQ	1995-2T	35.077	A2460097500013560	981224001 24900
CASTRILLO FELIPE GRACILIANO	13039410C	100103 IRPF RETENCION TRABAJO ING.F.P.REQ.CR.	1995-4T	45.390	A2460097500013571	981224001 24900

CASTRILLO FELIPE GRACILIANO	13039410C	100103 IRPF RETENCION TRABAJO 1995-2T	34.714	A2460097500013582	981224001	24900
		ING.F.P.REQ.CR.				
CASTRILLO FELIPE GRACILIANO	13039410C	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS 1995-4T	29.639	A2460097500013593	981224001	24900
		ING.FUE.PLAZ.REQ				
CASTRILLO FELIPE GRACILIANO	13039410C	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS 1996-1T	16.110	A2460097500013604	981224001	24900
		ING.FUE.PLAZ.REQ				
CENTRO ESTUDIOS Y OPOSICIONES	B24275414	INFRACCION LEYES SOCIALES 1996	612.000	M1900197240006945	981224001	24900
CONSTR PROMOC OBRAS NACIONALES	B24104887	SERV.MATER.IND. MIN 6703/96INS 1996	179.510	C0800096240044662	981108001	24900
COOP VIVIENDAS VEGA R L LEON	F24031957	TRANS.PATRIMONIALES COM-V SOLA 1994-1995	155.239	C0800094240041657	981108001	24900
COOP VIVIENDAS VEGA R L LEON	F24031957	TRANS.PATRIMONIALES COM-V TERR 1994-1995	338.383	C0800094240041668	981108001	24900
COOP VIVIENDAS VEGA R L LEON	F24031957	ACT.JURI.DOCUMENTAD 6756/88 CA 1994-1995	75.842	C0800094240041745	981108001	24900
COOP VIVIENDAS VEGA R L LEON	F24031957	ACT.JURI.DOCUMENTAD 3924/95 SE 1994-1995	72.234	C0800094240041789	981108001	24900
COOP VIVIENDAS VEGA R L LEON	F24031957	ACT.JURI.DOCUMENTAD 7960/85 OB 1994-1995	50.164	C0800094240041790	981108001	24900
ELECTRIFICACIONES MARTINEZ, EL	B24321358	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS 1996-2T	30.000	A2460097500015837	981224001	24900
		NO AT.R.INTEGRAL				
ELECTRO ROCKY SL	B24269656	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS 1995	30.000	A2460097500019038	981224001	24900
		NO AT. R. CIDA.				
FERNANDEZ GUZMAN JORGE	09762518F	LEY ORGANICA 1/92 DE S. CIUDAD 1996	60.001	M1600197240007454	981224001	24900
GRUCOSER S.L.	B24301343	100211 I.V.A. REGIMEN GENER 4T-1995	909.217	A2460096530005400	981224001	24900
		300-I.V.A.DEC.TRI EJER:1995 PE				
JIMENEZ VILLASUR JAIME	09695282T	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS 3T-1996	43.712	A2460097130000939	981224001	24900
		PAGO FRACCIONADO A CUENTA DE I				
JIMENEZ VILLASUR JAIME	09695282T	100218 IVA LIQUIDS. PRACTICADA 1996-2T	28.973	A2460097500002824	981224001	24900
		L.PRO.NO PR. 310				
JIMENEZ VILLASUR JAIME	09695282T	100108 I.R.P.F. SANCIONES PAR 1996-2T	14.592	A2460097500002835	981224001	24900
		130/131 NO PRESE				
PISABARRO RAMOS MANUEL TOMAS	10205296N	SANCION TRAFICO 249101079790 L 1997	60.000	K1610197043493467	981224001	24137
REY CASTELLANOS ALBERTO	09741777N	SANCION TRAFICO 240401307345 L 1997	36.000	K1610197043490013	981224001	24900
RODRIGUEZ GONZALEZ OSCAR	09801049J	100103 IRPF RETENCION TRABAJO 2T-1997	95.360	A2460097530013717	981224001	24900
		110-IRPF-RET TRAB EJER:1997 PE				
RODRIGUEZ GONZALEZ OSCAR	09801049J	100211 I.V.A. REGIMEN GENER 2T-1997	55.116	A2460097530013728	981224001	24900
		300-I.V.A.DEC.TRI EJER:1997 PE				
ADMINISTRACION	24732 UNIDAD GESTI	CON FECHA DE EMISION RELACION FIRME 07-01-98			HORA....:	12:08:33
GESPRISA SL	B24238156	100111 CAPITAL MOBILIARIO.ACTA 1991-1994	14.272.858	A2460097020000170	981224001	30038
		ACTAS DE INSPECCION				
ADMINISTRACION	24752 LEON (U.O.D.	CON FECHA DE EMISION RELACION FIRME 07-01-98			HORA....:	12:08:33
BARBILLO FRANCO RAQUEL	10809037A	SANCION TRAFICO 240101158085 L 1997	210.000	K1610197043497053	981224001	33024
CUEVAS SUAREZ CESAR DE LAS	09784464B	SANCION TRAFICO 240101164231 C 1997	18.000	K1610197042855291	981224001	27900
DELGADO ALVAREZ EDUARDO	10069912Y	AYUDA ECONOMICA INDIVIDUAL 1996	8.220	M1200597240006747	981224001	43900
DELGADO ALVAREZ EDUARDO	10069912Y	AYUDA ECONOMICA INDIVIDUAL 1996	4.500	M1200597240006758	981224001	43900
GONSALVEZ MARTINEZ JAVIER	10077080K	SANCION TRAFICO 240401315925 L 1997	36.000	K1610197043491840	981224001	08900
GUERRA PEREZ MANUEL	09692708W	100108 I.R.P.F. SANCIONES PAR 1995	19.000	A2460097500022888	981224001	09900
		DEV/ING.DES.CUO.				
HERVAS GIRON TOMAS ALBERTO	10078616Q	SANCION TRAFICO 330401786546 L 1997	30.000	K1610197042999468	981224001	52024
ITURRALDE CABALLERO, HUGO JORG	33321911V	SANCION TRAFICO 240401262337 L 1997	60.000	K1610197042849494	981224001	27900
LOPEZ PEÑALVER M MERCEDES	36571237E	SANCION TRAFICO 470101005380 L 1997	12.000	K1610197043208875	981224001	50900
LUIS ZUNZUNEGUI JOSE RAMON	09763682K	SANCION TRAFICO 330401790434 O 1997	24.000	K1610197042335024	981224001	33020
MANSO ROJO YOLANDA	09335333R	SANCION TRAFICO 249101145190 S 1997	60.000	K1610197043494149	981224001	33037
MANSO ROJO YOLANDA	09335333R	SANCION TRAFICO 249101145207 S 1997	60.000	K1610197043494150	981224001	33037
MARQUEZ FERNANDEZ, OSCAR LUIS	34088414E	100108 I.R.P.F. SANCIONES PAR 1994	84.434	A2460097500009314	981224001	25002
		LIQ.P.N.D.RENTA				
MARTINEZ LLAMAS VENANCIO	10192924Z	SANCION TRAFICO 490400842621 L 1997	24.000	K1610197043213176	981224001	33900
NICOLAS VILLA RICARDO	09304683X	SANCION TRAFICO 470101036478 V 1997	18.000	K1610197043835853	981224001	47900
RAMON MARTINEZ IGNACIO	10073114B	INTERVENCION DROGA 1997	60.120	M1600197240006266	981224001	33900
RAMON PUGA FRANCISCO JAVIER	09735015X	SANCION TRAFICO 420400864009 M 1997	24.000	K1610197043752957	981224001	26900
RODRIGUEZ FERNANDEZ MARTA	10075118Z	SANCION TRAFICO 240400963400 S 1997	30.000	K1610197043495205	981224001	28005
SAN JUAN SARABIA LUCIO	09728844M	SANCION TRAFICO 370401003176 V 1997	30.000	K1610197043680137	981224001	47900

Ministerio de Economía y Hacienda
Agencia Estatal de Administración Tributaria

ADMINISTRACION DE PONFERRADA

Doña Natividad Calvo Franco, Jefe del Servicio de Recaudación de la Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Ponferrada (León).

Hace saber: Que intentado el trámite usual de notificaciones previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre de 1990, sin resultado alguno y utilizando el procedimiento establecido en el apartado 3 del artículo antes citado, se comunica por medio del presente el embargo de los bienes que a continuación se relacionan para cada deudor:

MUNICIPIO DE: BEMBIBRE					
EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES					
Art. 120 R.G.R.					
Apellidos y Nombre	N.I.F./C.I.F.	Ultimo domicilio	Debitos	Descripción	Fecha Provisencia
ANTRACITAS DE HUDIME SL	B2424394I	BO PUENTE NUEVO, SN	96.506	66.201	05-08-96
AUGUSTO JIMENEZ ANTONIO	44429956 M	CL LOS PRADOS, 4 1IZ	54.322	24.416	09-12-96
EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS					
Art. 122 R.G.R.					
DIAZ LOPEZ FRANCISCA	75091586J	CL GENERAL SANJURJO, 20 B	240.713	16.871	05-03-97
JIMENEZ CASAL JOSE MANUEL	44429957 Y	LG SAN ROMAN BEMBIBRE	242.746	6.797	26-11-96
TABARES DIAS ELIZABETTE	X0956554 F	CL JUAN XXIII, 15, 1	174.326	5 ACCIONES DEL BANCO PASTOR, VALOR NOMINAL 5.000 PTS. Nº DEPOSITO:0072060200000602021.	05-08-96
EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS Y PENSIONES					
Art. 123 R.G.R.					
DIEZ FERNANDEZ JESUS ANGEL	10056698 V	PUERTO VIEJO, SN BEMBIBRE	42.387	42.387	17-04-95
MUNICIPIO DE: CAMPONARAYA					
EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES					
Art. 120 R.G.R.					
Apellidos y Nombre	N.I.F./C.I.F.	Ultimo domicilio	Debitos	Descripción	Fecha Provisencia
CHAO FERNANDEZ JOSE	10044683 P	AV BIERZO, 93	69.004	95	05-02-96
CHAO FERNANDEZ JOSE	10044683 P	AV BIERZO, 93	69.004	3.930	05-02-96
EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS					
Art. 122 R.G.R.					
FERNANDEZ MORAN ANTONIO	10039765N	UR EL BRAZAL, 62	52.610	48.967	12-06-96
MUNICIPIO DE: CORULLON					
EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES					
Art. 120 R.G.R.					
Apellidos y Nombre	N.I.F./C.I.F.	Ultimo domicilio	Debitos	Descripción	Fecha Provisencia
TEJEDOR ALONSO MIGUEL ANGEL	09691339J	LG CORULLON	30.781	30.781	26.05.97
MUNICIPIO DE: FABERO					
EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS					
Art. 122 R.G.R.					
Apellidos y Nombre	N.I.F./C.I.F.	Ultimo domicilio	Debitos	Descripción	Fecha Provisencia
LOBON OCHOA ENRIQUE	10074117W	FRAY LUIS LEON, 36	635.515	3.444	17-07-96
MUNICIPIO DE: PALACIOS DEL SIL					
EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS					
Art. 122 R.G.R.					
Apellidos y Nombre	N.I.F./C.I.F.	Ultimo domicilio	Debitos	Descripción	Fecha Provisencia
GONZALEZ GONZALEZ FELIPE	71499588V	CL GENERAL, 5	64.750	32.860	17-04-95
MUNICIPIO DE: PARAMO DEL SIL					
EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS					
Art. 122 R.G.R.					
Apellidos y Nombre	N.I.F./C.I.F.	Ultimo domicilio	Debitos	Descripción	Fecha Provisencia
VAZQUEZ CAMACHO JESUS	10046214K	BO PUENTE PARAMO, SN	286.143	14.000	21-06-93
MUNICIPIO DE: PONFERRADA					
EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES					
Art. 120 R.G.R.					
Apellidos y Nombre	N.I.F./C.I.F.	Ultimo domicilio	Debitos	Descripción	Fecha Provisencia
ALBA VILLANUEVA SANTOS	09949643 G	AV CONSTITUCION, 15	31.899	616	20-10-97
CAPEL SORIANO CRISTOBAL	09987222 R	PZ LUTERO KING, 4 3ºD	50.637	2.089	26-06-95
ENRIQUEZ ALVAREZ RAFAEL ENRIQUE	10078301 T	CR ASTURIAS, 48	37.923	3.332	09-06-97
FERNANDEZ REGUERA ALVARO	10049593 L	CL NICOLAS DE BRUJAS, 3 1ºC	129.003	1.823	13-09-95
FERNANDEZ REGUERA ALVARO	10049593 L	CL NICOLAS DE BRUJAS, 3 1ºC	13.418	1.007	13-09-95
FERNANDEZ SANTALLA JOSE ANTONIO	10052432 Y	CL RIEGO AMBROS, 22 3	82.140	1.899	26-09-95
IBAÑEZ WALTER ROBIN	X0568692 Y	DOCTOR MARAÑON, 7 -8	159.914	1.255	03-03-97
LORENZO VIDAL MILAGROS	10023069 Z	CL ALCALDE PEREZ ARDA, 43 1	576.971	173.251	12-04-94
PROSANVAZ SL	B24256018	CL CADIZ, 21	2.866.094	2.157	14-09-93
EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS					
Art. 122 R.G.R.					
ALONSO GAZTELUMENDI AURELIANO	10075026Z	VIA MIRAVALLS, 14 9ªA	387.440	61.688	14-09-94
ALVAREZ VIRIATO VICTOR MANUEL	15370364Q	AV BIERZO, 22	27.456	562	17-06-96
DOMINGUEZ FERRER EDUARDO FER.	10009677 P	AV PORTUGAL, 10 4	64.879	4.510	11-09-97
FERNANDEZ HERRERA FRANCISCO	10075732 F	CL INFANTA TERESA, 5 1 IZ	61.664	30.000	04-11-97
FONTANERIA ISMAEL SL	B24103376	CL EMBALSE BARCENA, 15 1	79.929	79.929	17-04-97
IBAÑEZ WALTER ROBIN	X0568692V	DOCTOR MARAÑON, 7 -8º	250.122	15 Acciones del Banco Central Hispano S.A. con un valor nominal De 7.500 pts.	03-03-97
MENDEZ GARCIA DELMIRO	09967602T	AV CONSTITUCION, 33 2B	43.410	4.940	25-09-97
MOBISA MANTENIMIENTOS SL	B24272411	CL DOCTOR MARAÑON, 9	347.784	6.458	17-06-96
MOBISA MANTENIMIENTOS SL	B24272411	CL DOCTOR MARAÑON, 9	348.587	148.714 PTS. INSTALACIONES ABENGOA SA	14-03-96
MONTEAGUDO DE CASTRO MANUEL	71506367 B	AV CASTILLO, 195 4D	67.299	28.863	21-01-97
PARDO EMPRESA CONSTRUCTORA SA	A24014656	AV CASTILLO, 186	3.284.951	2.273.116 PTS. DE CREDITOS A CORTOS DE C.H.N.E.	11-05-94
PONCELAS GUTIERREZ RAFAEL	10034262Y	AV CASTILLO, 3	150.961	1.132	14-02-97
PRATS ALVAREZ JUAN	10070057 J	CL GENERAL VIVES, 41 4	78.072	3.133	24-01-96
REGUERA ARIAS CESAR	10068958 H	CL TERUEL, 39	147.307	19.200	03-09-93
ROJO MARTINEZ JOSE ANTONIO	10047153 V	TR ELADIA BAILINA, 22 2	24.944	420	21-10-97
SENCADAS RIBEIRO JORGE ARISTIDES	X0761983 Q	AV NICOMEDES MARTIN MATEOS, 34	127.757	7.898	27-09-93
SILVA MORATO JOSE LUIS	10062366 G	PZ LUTERO KING, 4 3A	366.018	20.605	11-09-96
SOLTUBI SL	B24086894	CL ISAAC PERAL, 1	9.050.143	323.140 PTS. MONTAJES INDUS. LLECA S.A.	12-09-97

EMBARGO DE BIENES MUEBLES
Art. 134 R.G.R.

Apellidos y Nombre	N.I.F./C.I.F.	Ultimo domicilio	Débitos	Descripción	Fecha Providencia
FERNANDEZ DOMINGUEZ JUAN CARLOS	10073684 Y	CL ROSALES, 10 4D	178.000	Vehículo matricula A-4729-BD, marca B.M.W., modelo 525. N° de bastidor WBA38510004872032, matriculado el 14-07-88.	23-04-96
FERNANDEZ VAZQUEZ JOSE MARIA	44428741 D	PS ABETOS, 4 4I	110.988	Vehículo matricula C-8146-AF, marca SEAT, modelo TRANS. N° de bastidor VSS024AZ009080478, matriculado el 05-03-87.	23-07-96
FRUTAS BELLO BIERZO S.A.L.	A24086993	CL JOSE ANTONIO, 4. POSADA BIERZO	353.405	Número de bastidor VTHGPR75HHOO8947, matriculado el 21-09-92. Vehículo matricula LE-4816-J, marca FIAT, modelo 40 f 8 FURGON, N° de bastidor 306972, matriculado el 02-05-83.	17-07-95
GARCIA FERNANDEZ RICARDO	10043699 J	AV LIBERTAD, 39 4ªA	163.067	Vehículo matricula LE-1666-K, marca PEUGEOT, modelo J5 D 1300, N° de bastidor VF3280B5200099628, matriculado el 16-02-84. Vehículo matricula LE-7230-L, marca RENAULT, modelo S130 13, n° de Bastidor VJ6JP2A1400015073, matriculado el 14-02-86.	23-07-96

EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS Y PENSIONES
Art. 123 R.G.R.

Apellidos y Nombre	N.I.F./C.I.F.	Ultimo domicilio	Débitos	Descripción	Fecha Providencia
CASADO LOZANO JOSE LUIS	10067135 N	AV PORTUGAL, 16 5A	69.341	69.341	09-01-96
LOPEZ CORBELLE BIENVENIDO	33773113 M	CL MIRAVALLS, 14 1B	12.772	12.772	12-09-97
LOUREIRO ESCUREDO MANUEL	10047068R	TRAS LA BOVEDA, 14 4ªB	80.174	72.705	23-08-96

MUNICIPIO DE: TORENO
EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES
Art. 120 R.G.R.

Apellidos y Nombre	N.I.F./C.I.F.	Ultimo domicilio	Débitos	Descripción	Fecha Providencia
ALONSO ALVAREZ PEDRO	10050088 P	CL REAL SN. TOMBRIO ARRIBA	57.164	51.552	14-06-96

MUNICIPIO DE: VILLABLINO
EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
Art. 122 R.G.R.

Apellidos y Nombre	N.I.F./C.I.F.	Ultimo domicilio	Débitos	Descripción	Fecha Providencia
AUGUSTO MORENO FERNANDO	10081510 N	LG ORALLO	458.725	131.656	26-03-96
RAMOS SANCHEZ DANIEL	10083791 Q	BO ABAJO- SOSAS DE LACIANA	211.420	169.539	27-10-94

MUNICIPIO DE: VILLADECANES-TORAL
EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS Y PENSIONES
Art. 123 R.G.R.

Apellidos y Nombre	N.I.F./C.I.F.	Ultimo domicilio	Débitos	Descripción	Fecha Providencia
MOLDES SOTO ANGEL	10194710 Y	CL LA MAR, 5 2ªZ	408.936	408.936	12-02-92

Recursos: De reposición, en el plazo de quince días ante el Jefe de la Unidad de Recaudación, o reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, con Secretaría Delegada en León, ambos plazos contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, sin que puedan simultanearse dichos recursos.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Liquidación de intereses de demora. Con posterioridad a la cancelación total de la deuda (principal, recargo de apremio y costas que haya originado el procedimiento), la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora conforme a la legislación vigente.

Ponferrada, 17 de diciembre de 1997.-La Jefe del Servicio de Recaudación, Natividad Calvo Franco.-V.º B.º El Administrador, Carlos González Zanuy.

462

26.000 ptas.

Ministerio de Fomento
Dirección General de Carreteras

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL

INFORMACION PUBLICA Y LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO: "AUTOVIA DEL NOROESTE, CN-VI DE MADRID A LA CORUÑA, P.K. 370 AL P.K. 402. TRAMO: SAN ROMAN DE BEMBIBRE-VILAFRANCA DEL BIERZO. MODIFICADO NUMERO 1. CLAVE: 12-LE-2950"

Términos municipales: Carracedelo, Bembibre, Congosto, Ponferrada, Toral de los Vados. Provincia de León.

Con fecha 16 de septiembre de 1997, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto más arriba expresado, aprobación que lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación.

Por la misma resolución se ordenó a esta Demarcación iniciar el expediente de expropiación forzosa de los bienes afectados por las obras comprendidas en el mismo. Igualmente, al formar parte dicho proyecto de la Autovía del Noroeste, tramo San Román de Bembibre-Villafraña del Bierzo, le es aplicable oficialmente el artículo 10 del Real Decreto Ley 3/1993, de 26 de febrero (BOE 2 de marzo), que declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que dé lugar la construcción de las obras relativas a dicha autovía.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones adjuntas, para que asistan al levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa, durante los días siguientes en:

TÉRMINO MUNICIPAL DE CARRACEDELO

Locales del Ayuntamiento de Carracedelo

Día 26 de febrero de 1998, de 11 a 15 horas

TÉRMINO MUNICIPAL DE BEMBIBRE

Locales del Ayuntamiento de Bembibre

Día 3 de marzo de 1998, de 11 a 14 horas

TÉRMINO MUNICIPAL DE CONGOSTO

Locales del Ayuntamiento de Congosto
Día 3 de marzo de 1998, de 14 a 15 horas.

TÉRMINO MUNICIPAL DE PONFERRADA

Locales del Ayuntamiento de Ponferrada
Día 5 de marzo de 1998, de 11 a 12 horas.

TÉRMINO MUNICIPAL DE TORAL DE LOS VADOS

Locales del Ayuntamiento de Toral de los Vados
Día 5 de marzo de 1998, de 12 a 15 horas.

A dicho acto comparecerán los interesados, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un perito y notario, con gastos a su costa. Todo ello le será notificado individualmente mediante cédula.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en las relaciones indicadas, podrán formular ante esta Demarcación de Carreteras (Avda. José Luis Arrese, 3, edificio administrativo de uso múltiple, 4.ª planta, 47071-Valladolid) alegaciones, a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dicha relación, hasta el momento del levantamiento de las actas.

Valladolid, 21 de enero de 1998.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.

AUTOVIA DEL NOROESTE

CARRETERA NACIONAL VI - MADRID A LA CORUÑA. P.K. 370 AL P.K. 402

TRAMO: SAN ROMAN DE BEMBIBRE - VILLA FRANCA DEL BIERZO

TERMINO MUNICIPAL DE TORAL DE LOS VADOS

NUMERO EXPED.	POLI-GONO	PAR-CELA	PROPIETARIO	DOMICILIO LOCALIDAD	SUPERFICIE AFECTADA	USO ACTUAL	ACTAS	
							DIA	HORA
1N	7	426	SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL DE VILLADECANES	C/ San Pedro s/n. 24530 VILLADECANES (LEÓN)	0,5912 Ha	MONTE BAJO	5 Marzo	12:00
2N	6	1.051	PEREZ MERAYO, BEGOÑA Y HNOS.	C/ Lope de Vega, 4. 24400 PONFERRADA (LEÓN)	0,0865,25 Ha	PRADOS	5 Marzo	12:00
3N	6	1.051	PEREZ YEBRA, RAFAEL	C/ San Pedro, 73. 24530 VILLADECANES (LEÓN)	0,1730,50 Ha	PRADOS	5 Marzo	12:00
4N	6	1.051	PEREZ GARCIA, PILAR	C/ La Constitución, 70.24549 CARRACEDELO (LEÓN)	0,0865,25 Ha	LABOR REGADIO	5 Marzo	12:00
5N	6	1.052	CUADRADO FERNADEZ, CARLOS	24530 VILLADECANES (LEÓN)	0,0514 Ha	VIÑA SECANO	5 Marzo	12:00
6N	6	1.053	YEBRA URIA, CARLOS	C/ San Pedro, 21. 24530 VILLADECANES (LEÓN)	0,0434 Ha	VIÑA SECANO	5 Marzo	12:00
7N	6	1.054	PEREZ POTES, JOSE LUIS	C/ Los Pinares, 1. 24530 VILLADECANES (LEÓN)	0,0194 Ha	VIÑA SECANO	5 Marzo	12:00
8N	6	1.055	POTES POTES, DIONISIO	24530 VILLADECANES (LEÓN)	0,0040 Ha	VIÑA SECANO	5 Marzo	13:00
9N	6	1.041	DESCONOCIDO		0,0064 Ha	SECANO	5 Marzo	13:00
10N	6	1.045	GONZALEZ GUERRERO, DOLORES	Avda. de Portugal, 72-4º. 24400 PONFERRADA (LEÓN)	0,1069 Ha	SECANO	5 Marzo	13:00
11N	7	413	VALLE LOBATO, REMEDIOS	C/ San Pedro, 24530 VILLADECANES (LEÓN)	0,0005 Ha	VIÑA SECANO	5 Marzo	13:00
12N	7	414	POTES GONZALES, ISSAC	C/ San Pedro, 24530 VILLADECANES (LEÓN)	0,0718 Ha	VIÑA SECANO	5 Marzo	13:00
13N	7	415	MARTINEZ GARCIA, GRACILIANO	C/ San Pedro, 24530 VILLADECANES (LEÓN)	0,0423 Ha	VIÑA SECANO	5 Marzo	13:00
14N	7	298	GARCIA GONZALEZ, RUBEN	C/ San Pedro, 24530 VILLADECANES (LEÓN)	0,1054 Ha	LABOR SECANO	5 Marzo	13:00
15N	7	297	SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL DE VILLADECANES	C/ San Pedro s/n. 24530 VILLADECANES (LEÓN)	0,0343 Ha	MONTE BAJO	5 Marzo	14:00
16N	6	1.048	SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL DE VILLADECANES	C/ San Pedro s/n. 24530 VILLADECANES (LEÓN)	0,0970 Ha	ERIAL	5 Marzo	14:00
17N	7	256	MAURIZ MAURIZ, BRINDIS	C/ La Posa, 24560 TORAL DE LOS VADOS (LEÓN)	0,0012 Ha	VIÑA SECANO	5 Marzo	14:00
18N	7	296	PEREZ POTES, DIONISIO LENIO	C/ San Pedro, 32. 24530 VILLADECANES (LEÓN)	0,0026 Ha	LABOR SECANO	5 Marzo	14:00

TERMINO MUNICIPAL DE BEMBIBRE

NUMERO EXPED.	POLI-GONO	PAR-CELA	PROPIETARIO	DOMICILIO LOCALIDAD	SUPERFICIE AFECTADA	USO ACTUAL	ACTAS	
							DIA	HORA
1N	18	10	DESCONOCIDO		0,0029 Ha	ERIAL-PASTOS	3 Marzo	11:00
2N	18	9	LÓPEZ GURDIEL, LUCIA	24400 PONFERRADA (LEÓN)	0,0029 Ha	ERIAL-PASTOS	3 Marzo	11:00
3N	18	8	LÓPEZ FERRERA, CLAUDIO Y DOS MAS	24400 PONFERRADA (LEÓN)	0,0041 Ha	ERIAL-PASTOS	3 Marzo	11:00
4N	18	7	GONZALEZ LÓPEZ, IGNACIO	24400 PONFERRADA (LEÓN)	0,0037 Ha	ERIAL-PASTOS	3 Marzo	11:00
5N	18	6	PARADA FERNÁNDEZ, ANTONIO	C/El Cencilón. 24318 S. ROMAN DE BEMBIBRE (LEÓN)	0,0136 Ha	ERIAL-PASTOS	3 Marzo	11:00
6N	18	5	CUBERO RODRIGUEZ, ENCARNACION	Travesía de S. Roman de Bembibre. 24318 S. ROMAN DE BEMBIBRE (LEÓN)	0,0053 Ha	ERIAL-PASTOS	3 Marzo	11:00
7N	18	4	CRÍADO CRESPO, ENRIQUE	24400 PONFERRADA (LEÓN)	0,0049 Ha	ERIAL-PASTOS	3 Marzo	11:00
8N	18	1	RODRIGUEZ VELASCO, GONZALO	24400 PONFERRADA (LEÓN)	0,0029 Ha	ERIAL-PASTOS	3 Marzo	12:00
9N	18	89	RODRIGUEZ VELASCO, GONZALO	24400 PONFERRADA (LEÓN)	0,0170 Ha	ERIAL-PASTOS ARBOLES-RIBERA	3 Marzo	12:00
10N	18	100	ARIAS CARRERA, LUIS	24400 PONFERRADA (LEÓN)	0,0030 Ha	ERIAL-PASTOS	3 Marzo	12:00
11N	18	86	COLINAS RODRIGUEZ, PILAR	24400 PONFERRADA (LEÓN)	0,0045 Ha	ERIAL-PASTOS	3 Marzo	12:00
12N	18	85	FELIZ GONZALEZ, CARMEN	24400 PONFERRADA (LEÓN)	0,0080 Ha	ERIAL-PASTOS	3 Marzo	12:00
13N	18	84	ARIAS VELASCO, EDUVIGES	24400 PONFERRADA (LEÓN)	0,0108 Ha	ERIAL-PASTOS	3 Marzo	12:00
14N	18	83	REGUERO ALVAREZ, ELSA	24400 PONFERRADA (LEÓN)	0,0105 Ha	ERIAL-PASTOS	3 Marzo	12:00
15N	18	77	GÓMEZ ARIAS, ISIDRO	24400 PONFERRADA (LEÓN)	0,0075 Ha	ERIAL-PASTOS	3 Marzo	13:00
16N	18	76	MIGUEL RAMON	24400 PONFERRADA (LEÓN)	0,0068 Ha	ERIAL-PASTOS	3 Marzo	13:00
17N	18	74	VEGA, TOMAS	24400 PONFERRADA (LEÓN)	0,0075 Ha	ERIAL-PASTOS	3 Marzo	13:00
18N	18	73	GARCIA ALVAREZ, GLORIA	Travesía de S. Roman de Bembibre. 24318 S. ROMAN DE BEMBIBRE (LEÓN)	0,0065 Ha	ERIAL-PASTOS	3 Marzo	13:00
19N	18	72	VEGA VEGA, AURELIO	24400 PONFERRADA (LEÓN)	0,0158 Ha	ERIAL-PASTOS	3 Marzo	13:00

AUTOVIA DEL NOROESTE
CARRETERA NACIONAL VI - MADRID A LA CORUÑA. P.K. 370 AL P.K. 402
TRAMO: SAN ROMAN DE BEMBIBRE - VILLA FRANCA DEL BIERZO
TERMINO MUNICIPAL DE CARRACEDELO

NUMERO EXPED.	POLI-GONO	PAR-CELA	PROPIETARIO	DOMICILIO LOCALIDAD	SUPERFICIE AFECTADA	USO ACTUAL	ACTAS	
							DIA	HORA
1N	12	9.002	CEFRUCA, S.A.	24400 PONFERRADA (LEÓN)	0,1386 Ha		26 Feb.	11:00
2N	12	60	DESCONOCIDO		0,0219 Ha	PRADO REGADIO	26 Feb.	11:00
3N	12	59	FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE LUIS	C/ Campo de la Vila, 17. 24549 VILADEPALOS (LEÓN)	0,2975 Ha	PRADO REGADIO	26 Feb.	11:00
4N	12	61	ESCUDERO ABRAMO, MARIA ISABEL	C/ Juan Fdez. Valcarce, 24 24549 CARRACEDELO (LEÓN)	0,1359 Ha	PRADO REGADIO	26 Feb.	11:00
5N	12	62	GARNELO GARCIA, LEOPOLDINA	C/ Angel, 14. CARRACEDELO (LEÓN)	0,3300 Ha	PRADO REGADIO	26 Feb.	11:00
6N	12	63	DESCONOCIDO		0,0300 Ha	PASTOS	26 Feb.	11:00
7N	101	156	AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO	Plaza del Ayuntamiento. 24549 CARRACEDELO (LEÓN)	0,0335 Ha	IMPRODUCTIVO	26 Feb.	11:00
8N	101	155	AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO	Plaza del Ayuntamiento. 24549 CARRACEDELO (LEÓN)	0,0140 Ha	LABOR REGADIO	26 Feb.	12:00
9N	6	255	AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO	Plaza del Ayuntamiento. 24549 CARRACEDELO (LEÓN)	0,0616 Ha	ERIAL	26 Feb.	12:00
10N	6	256	GARNELO PACIOS, ESPERANZA	C/ Las Angustias, 4. 24549 CARRACEDELO (LEÓN)	0,6590 Ha	PRADO REGADIO	26 Feb.	12:00
11N	6	252	FERNÁNDEZ FRANCO, PEDRO	C/ El Cristo, 25. 24549 CARRACEDELO (LEÓN)	0,1050 Ha	ARBOLES RIBERA	26 Feb.	12:00
12N	6	251	FRANCO FERNANDEZ, PEDRO	Avda. del Cúa, 1. 24549 CARRACEDELO (LEÓN)	0,1000 Ha	PRADO REGADIO	26 Feb.	12:00
13N	6	249	SORRIBAS LOPEZ, JULITA	C/ La Carrera, 54. 24549 CARRACEDELO (LEÓN)	0,0775 Ha	PRADO REGADIO	26 Feb.	12:00
14N	6	248	YEBRA GONZALEZ, FIDEL	C/ Generalísimo Franco, 1. 24390 POSADA DEL BIERZO (LEÓN)	0,1477 Ha	PRADO REGADIO	26 Feb.	12:00
15N	6	247	PACIOS SANTIN, AGUSTINA	C/ El Teso, 54. 24549 CARRACEDELO (LEÓN)	0,0275 Ha	PRADO REGADIO	26 Feb.	13:00
16N	6	59	MORÁN DIAZ, MARCIAL Y MANUEL	C/ San Roque. 38. 24549 CARRACEDELO (LEÓN) Marcial Avda. del Cúa, 28. 24549 CARRACEDELO (LEÓN) Manuel	0,0042 Ha	ARBOLES RIBERA	26 Feb.	13:00
17N	6	60	YEBRA BARRA, PURIFICACION	24400 PONFERRADA (LEÓN)	0,0060 Ha	ARBOLES RIBERA	26 Feb.	13:00
18N	6	25	GONZALEZ PEREZ, ANGELINA	C/ Tras las Airas, 17Y. 24549 CARRACEDELO (LEÓN)	0,0030 Ha	ARBOLES RIBERA	26 Feb.	13:00
19N	6	24	MAURIZ RODRIGUEZ, MANUEL	Avda. Tercio de Flandes, 27-3º. 24400 PONFERRA (LEÓN)	0,0018 Ha	ARBOLES RIBERA	26 Feb.	13:00
20N	6	70	ENRIQUEZ AMIGO, BELISARIO	C/ El Taller, 9. 24544 CARRACEDELO DE MONASTERIO (LEÓN)	0,0360 Ha	ARBOLES RIBERA	26 Feb.	13:00
21N	8	217	FERNANDEZ CANEDO, SANTIAGO	C/ Villagloria, 18. 24550 VILLAMARTIN DE LA ABADIA (LEÓN)	0,0300 Ha	ERIAL	26 Feb.	13:00
22N	8	216	NIETO GONZALEZ, BALBINO	C/ La Fiesta, 6. 24550 VILLAMARTIN DE LA ABADIA (LEÓN)	0,0166 Ha	ERIAL	26 Feb.	13:00
23N	8	123	JUNTA VECINAL DE VILLAMARTIN DE LA ABADIA	VILLAMARTIN DE LA ABADIA (LEÓN)	0,1091 Ha	ERIAL	26 Feb.	14:00
24N	8	229	VIDAL VIDAL, CASILDA	C/ Francés, 74. 24400 PONFERRADA (LEÓN)	0,0251 Ha	ERIAL	26 Feb.	14:00
25N	8	110	GARCIA FRANCO, ENRIQUE	C/ General Franco, 121. 24560 TORAL DE LOS VADOS (LEÓN)	0,0525 Ha	ERIAL	26 Feb.	14:00
26N	8	109	LÓPEZ CASTELAO, DAVID	24549 CARRACEDELO (LEÓN)	0,0279 Ha	ERIAL	26 Feb.	14:00
27N	8	108	NIETO FERNANDEZ, PILAR	C/ Triana, 42. 24550 VILLAMARTIN DE LA ABADIA (LEÓN)	0,0229 Ha	ERIAL	26 Feb.	14:00
28N	8	107	NIETO GONZALEZ, MARTINA DIOLINDA	Plaza Los Arces (Pensión Los Arces) VALLADOLID (LEÓN)	0,0250 Ha	ERIAL	26 Feb.	14:00
29N	8	106	NIETO FERNANDEZ, PILAR	C/ Triana, 42. 24550 VILLAMARTIN DE LA ABADIA (LEÓN)	0,0042 Ha	ERIAL	26 Feb.	14:00

TERMINO MUNICIPAL DE CONGOSTO

NUMERO EXPED.	POLI-GONO	PAR-CELA	PROPIETARIO	DOMICILIO LOCALIDAD	SUPERFICIE AFECTADA	USO ACTUAL	ACTAS	
							DIA	HORA
1N	23	278	DESCONOCIDO		0,0063 Ha	ERIAL-PASTOS	3 Marzo	14:00
2N	23	277	FELIZ VEGA, MARIO Y I MAS	24400 PONFERRADA (LEÓN)	0,0112 Ha	ERIAL-PASTOS	3 Marzo	14:00
3N	23	80	ALVAREZ NUÑEZ, BERNARDO Y MARIO	24400 PONFERRADA (LEÓN)	0,0070 Ha	ERIAL-PASTOS	3 Marzo	14:00
4N	23	76	BARREDO PÉREZ, LOCADIO Y I MAS	24400 PONFERRADA (LEÓN)	0,0015 Ha	ERIAL-PASTOS	3 Marzo	14:00
5N	23	74	CUBERO LERMA, LUZ Y CAMINO	24400 PONFERRADA (LEÓN)	0,0105 Ha	ERIAL-PASTOS	3 Marzo	14:00
6N	23	30	RODRIGUEZ VELASCO, FELICIDAD	24400 PONFERRADA (LEÓN)	0,0175 Ha	ERIAL-PASTOS	3 Marzo	14:00
7N	23	29	ALVAREZ ALVAREZ, MARIA	24400 PONFERRADA (LEÓN)	0,0051 Ha	ERIAL-PASTOS	3 Marzo	14:00

TERMINO MUNICIPAL DE PONFERRADA

NUMERO EXPED.	POLI-GONO	PAR-CELA	PROPIETARIO	DOMICILIO LOCALIDAD	SUPERFICIE AFECTADA	USO ACTUAL	ACTAS	
							DIA	HORA
1N	13	457	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JOAQUIN	24400 PONFERRADA (LEÓN)	0,0164 Ha	ARBOLES-RIBERA	5 Marzo	11:00
2N	13	329	NUÑEZ MERAYO, LAURENTINO	C/ Santa María de Compostilla, 19. 24490 COLUMBRIANOS (LEÓN)	0,0557 Ha	LABOR REGADIO	5 Marzo	11:00
3N	13	451	FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE	24400 PONFERRADA (LEÓN)	0,0067 Ha	LABOR REGADIO	5 Marzo	11:00
4N	13	345	FERNÁNDEZ GÓMEZ, ALBERTO	Ctra. de la Espina, 189. 24490 COLUMBRIANOS (LEÓN)	0,1088 Ha	LABOR REGADIO	5 Marzo	11:00
5N	13	333	VUELTA MARTINEZ, JOSÉ	24400 PONFERRADA (LEÓN)	0,0149 Ha	PRADOS	5 Marzo	11:00
6N	13	334	MARTINEZ FLOREZ, SOFIA	24400 PONFERRADA (LEÓN)	0,0010 Ha	PRADOS	5 Marzo	11:00

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Comisión Provincial de Urbanismo

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 85, en relación con lo dispuesto en el artículo 43.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, se someten a información pública los expedientes que se detallan referidos a autorización de uso de suelo no urbanizable.

A tal efecto, se abre un plazo de quince días hábiles para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante esta Comisión Provincial de Urbanismo, edificio de Usos Múltiples, Avda. de Peregrinos, s/n, León, cuanto consideren pertinente, estando a su disposición en dichas oficinas los expedientes para su examen.

Expedientes que se detallan:

–Solicitud de don Domingo Machado Quina, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término municipal de Villanueva de las Manzanas.

–Solicitud de don Gregorio Robles Sánchez, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término municipal de Castropodame.

–Solicitud de doña Susana Rodríguez Marqués y otro, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término municipal de Cabañas Raras.

–Solicitud de don José Núñez Losada, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término municipal de Ponferrada.

–Solicitud de don Eduardo–T. Casado Alonso y otro, para la construcción de dos viviendas unifamiliares, en el término municipal de Astorga.

–Solicitud de don Daniel Pascual García, en representación de Airtel Móvil, S.A., para la instalación de equipos de telefonía móvil, en el término municipal de Mansilla de las Mulas.

León, 9 de febrero de 1998.–El Secretario de la Comisión, Miguel Gámez Periañez.

1421

4.375 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

CARRACEDELO

Aprobado por el Pleno municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de enero de 1998, el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso para contratar, por el procedimiento de adjudicación abierto, la celebración de la IV Feria de Agroturismo del Bierzo a celebrar en Carrecedelo.

Se expone simultáneamente el pliego de cláusulas administrativas particulares durante 8 días hábiles (art. 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril) y el anuncio para la presentación de proposiciones. Si durante este plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo de presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

1.–Objeto del contrato.–Adjudicación mediante concurso de la ejecución y organización de la 4.ª Feria de Agroturismo del Bierzo, a celebrar en Carrecedelo, los días 11, 12, 13 y 14 de junio de 1998 (De no resultar procedente cambio de fecha).

3.–Tipo de licitación.–28.800.000 pesetas, IVA incluido, adaptando a esta cantidad el proyecto técnico valorado de ideas a presentar.

4.–Garantía provisional.–El 2% del Presupuesto previsto de inversión y que será de 576.000 ptas.

La garantía definitiva será del 4% del presupuesto.

5.–Exposición del expediente.–El expediente de contratación estará expuesto en las oficinas municipales para ser examinado por los interesados, durante todo el periodo hábil para la contratación y en horario de 9 a 14 horas.

6.–Presentación de plicas.–En el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente al en que se publique la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en el Registro General de este Ayuntamiento.

7.–Apertura de plicas.–El 4.º día hábil al en que se cumplan los veinte días naturales para la presentación de las plicas a las trece horas en este Ayuntamiento.

8.–Proposiciones y documentación complementaria.–Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados que se denominarán A y B y en cada uno de los cuales se hará constar el contenido (en la forma que se indica en el pliego de cláusulas) y el nombre del licitador.

A) Sobre A, denominado proposición económica, se ajustará al modelo del contenido en la cláusula final y se presentará cerrado, con la siguiente indicación: Proposición económica para optar al concurso de adjudicación de las obras de "Ejecución y organización de la IV Feria de Agroturismo del Bierzo a celebrar en Carrecedelo."

B) Sobre B, denominado de documentos, expresará la inscripción de: Documentos generales para el concurso de adjudicación de las obras de "Ejecución y organización de la IV Feria de Agroturismo del Bierzo a celebrar en Carrecedelo".

MODELO DE PROPOSICION

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en, titular del DNI n.º expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, (conforme acreditado con poder bastantado) enterado del concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, la ejecución y organización de la IV Feria de Agroturismo del Bierzo a celebrar en Carrecedelo los días 11, 12, 13 y 14 de junio de 1998, se comprometo a ejecutarlas atendiendo a los criterios objetivos de adjudicación en las siguientes condiciones: Dar cumplimiento a la organización de la feria de acuerdo con el presupuesto presentado, en conformidad con lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, comprometiéndome a realizarla por mi cuenta y riesgo.

Plazo de ejecución: Con la suficiente antelación para la fecha prevista ...

... a de...de 199....

Firma del proponente.

Carrecedelo, 9 de febrero de 1998.–El Alcalde (ilegible).

1305

8.375 ptas.

BOÑAR

En virtud del acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión extraordinaria de fecha 17 de enero de 1998, se aprobaron las bases que han de regir la convocatoria para la provisión mediante oposición libre de una plaza de auxiliar administrativo general perteneciente a la oferta de empleo público para el ejercicio de 1998, aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de noviembre de 1997 y publicada en el *Boletín Oficial de Castilla y León* número 238, de fecha 11 de diciembre de 1997.

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION MEDIANTE OPOSICION LIBRE DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BOÑAR (LEON)

1.- OBJETO.

Es objeto de esta convocatoria la provisión, por oposición libre, de una plaza de AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL del Ayuntamiento de Boñar.

La vacante de Auxiliar Administrativo, que se convoca a oposición, está incluida en la vigente Plantilla de Personal Funcionario de este Ayuntamiento, y, a tenor de los artículos 167 y 169 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, está encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, y tiene asig-

nada la clasificación de Grupo D del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, sobre Medidas para la Reforma de la Función Pública.

El régimen de incompatibilidades se establece de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984 de 26 de Diciembre y a tenor del artículo 145 del Real Decreto 781/1986 de 18 de Abril.

La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al Grupo D, nivel 18, del artículo 25 de la Ley 30/1984 de 2 de Agosto, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente y al Catálogo de Puestos de Trabajo incluido como anexo del Presupuesto y aprobado por el Pleno Municipal.

Al titular de la plaza le incumbirá el desempeño de las funciones, trabajos y cometidos establecidos en el artículo 169.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, y que de forma resumida serán los siguientes : Mecanografiado de todo tipo de documentos, registro, despacho y archivo de documentos y correspondencia, realización y comprobación de operaciones aritméticas simples y repetitivas, atención al público y de las llamadas telefónicas, colaboración en la conformación y seguimiento de los trámites administrativos de los expedientes, utilización de terminales de ordenador, máquinas de escribir y calcular y en general todas aquellas tareas análogas que le sean asignadas por sus superiores relacionadas con las misiones del puesto de trabajo que desempeñe.

2.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para tomar parte en el proceso selectivo será necesario :

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad en que faltan menos de diez años para la jubilación forzosa el día en que termine el plazo de admisión de instancias.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño del cargo y el ejercicio de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

3.- INSTANCIAS.

Los aspirantes presentarán sus instancias dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Boñar, en el Registro General, en horas de oficina, dentro de los veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*, debiendo hacer constar en las mismas que los aspirantes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base Segunda de la convocatoria en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Las instancias también podrán presentarse en la forma determinada en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Los derechos de examen se fijan en 2.000 pesetas, y se abonarán en la Tesorería Municipal al presentar la instancia, o remitidos por giro postal a este fin expreso.

La convocatoria de estas Bases se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, *Boletín Oficial de Castilla y León*, Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y un extracto de la misma en el *Boletín Oficial del Estado*, con el contenido mínimo a que se refiere el artículo 6.2 del Real Decreto 896/1991 de 7 de Junio.

El resto y los sucesivos anuncios de las actuaciones de la oposición libre se publicarán en el Tablón de Anuncios, BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León o de la sede en que el Tribunal celebre sus sesiones.

A la instancia se acompañará :

- 1 - Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- 2 - Fotocopia compulsada de la titulación exigida.
- 3 - Recibo o carta de pago acreditativo de haber abonado los derechos de examen.

4 - ADMISION DE ASPIRANTES, NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL, COMIENZO DE LOS EJERCICIOS Y ORDEN DE ACTUACION DE LOS ASPIRANTES.

La Alcaldía, expirado el plazo de presentación de instancias, dentro del término de treinta días naturales y mediante Decreto, aprobará la lista de admitidos y excluidos, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones y subsanación de errores. De igual forma se designará a los miembros titulares y suplentes del Tribunal Calificador, señalando la fecha de comienzo del proceso selectivo y determinará por sorteo, el orden de actuación de los aspirantes, cuando no puedan actuar conjuntamente.

La publicación de esta Resolución será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

5 - TRIBUNAL CALIFICADOR.

El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros :

PRESIDENTE : La Alcaldesa del Ayuntamiento de Boñar, o Concejal en quien delegue.

SECRETARIO : El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

VOCALES :

1 - Un representante de la Junta de Castilla y León, designado por la Alcaldía a propuesta de la Junta de Castilla y León.

2 - Dos técnicos expertos en Administración Local, designados por la Alcaldía.

Con la designación de cada titular, y simultáneamente, se realizará la de su suplente.

La designación de los miembros del Tribunal se efectuará por la Alcaldía y se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON y podrán ser recusados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 30/1992.

El Tribunal no se podrá constituir ni actuar sin la asistencia, al menos, de tres de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente.

En todo caso, la composición cumplirá lo establecido en cuanto a la especialidad y titulación en el artículo 4.e) del R.D. 896/1991 de 7 de Junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a los que debe ajustarse el procedimiento de selección de funcionarios de la Administración Local.

6 - DESARROLLO DE LA OPOSICION.

El orden de actuación de los opositores se verificará por sorteo, cuando los ejercicios no se puedan realizar conjuntamente.

Los opositores serán convocados en llamamiento único para cada ejercicio, salvo casos de fuerza mayor apreciados discrecionalmente por el Tribunal.

El Tribunal garantizará, siempre que sea posible, el anonimato de los aspirantes en la realización de los ejercicios de la oposición.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de las plazas convocadas.

7 - EJERCICIOS DE LA OPOSICION.

Los ejercicios de la oposición, teóricos y prácticos, son tres, de carácter obligatorio y eliminatorio.

PRIMER EJERCICIO :

De carácter obligatorio y eliminatorio, consistirá en una copia a máquina durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Para la realización de este ejercicio los opositores portarán máquina de escribir de tipo manual, no admitiéndose la utilización de máquinas electrónicas o eléctricas, ni que incorporen algún sistema de corrección.

El ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener al menos 5 puntos.

SEGUNDO EJERCICIO :

De carácter obligatorio y eliminatorio, consistirá en contestar por escrito, en un periodo máximo de dos horas, tres temas relacionados con el temario del Programa anexo, uno por cada una de las partes que lo componen : materias comunes, administración local y materias específicas. Los temas coincidirán con el epígrafe concreto del Programa, y serán extraídos del mismo mediante sorteo que se celebrará públicamente en el momento anterior al comienzo del ejercicio.

El Tribunal calificará este ejercicio de 0 a 10 puntos, valorando, además de los conocimientos, la claridad y el orden de las ideas, la calidad de exposición y redacción escrita y la capacidad de síntesis. Para superar este ejercicio será preciso obtener 5 puntos.

Queda reservado a discrecionalidad del Tribunal la exigencia de que el ejercicio sea leído públicamente ante el Tribunal y que éste pueda formular preguntas al aspirante sobre los temas propuestos.

TERCER EJERCICIO :

De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio, consistirá en la resolución de un supuesto práctico, planteado por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativo al temario y a las tareas propias de la Subescala, y constará de un enunciado o planteamiento y de una serie de preguntas a las que el opositor debe responder por escrito.

La duración del ejercicio será de una hora treinta minutos.

Durante el desarrollo de esta prueba los aspirantes podrán hacer uso de los textos legales y libros de consulta de los que acudan previstos.

Terminada la realización de la prueba, el ejercicio será defendido y presentado al Tribunal por cada opositor, quien podrá ser preguntado por las soluciones planteadas y su opinión personal.

Teniendo en cuenta dichas soluciones, el contenido del ejercicio, la capacidad de síntesis, el poder de convicción y la facilidad de comunicación, el Tribunal valorará este ejercicio de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener 5 puntos para superarlo.

8 - CALIFICACION.

Cada miembro del Tribunal podrá conceder de cero a diez puntos por ejercicio obligatorio y eliminatorio, constituyendo la puntuación el resultado de dividir la suma de los puntos por el número de miembros actuantes del Tribunal.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios obligatorios.

9 - RELACION DE APROBADOS.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal, que no podrá aprobar más aspirantes que plazas, publicará en el Tablón de Anuncios de la Corporación la relación de los mismos por orden de puntuación obtenida, elevando a la Alcaldía del Ayuntamiento de Boñar, junto con las actas de las sesiones celebradas, la propuesta de nombramiento pertinente, que es vinculante, sin perjuicio de la revisión de las actuaciones del Tribunal por el Pleno del Ayuntamiento, en caso de irregularidad, recurso o reclamación.

10 - PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO.

Los aspirantes propuestos presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales contados desde la publicación de la lista de aprobados por el Tribunal Calificador todos los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos para tomar parte en esta oposición según la Base tercera y relacionados a continuación :

- 1 - Fotocopia compulsada del D.N.I.
- 2 - Declaración jurada de no hallarse en causa de incompatibilidad o incapacidad.
- 3 - Certificado médico de no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el ejercicio de la función.
- 4 - Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

5 - Título, testimonio notarial o copia autenticada de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, o resguardo de haber satisfecho los derechos de expedición del mismo.

Si dentro del plazo no se presenta la documentación precedente y/o no se reúnen los requisitos, el opositor no podrá ser nombrado y serán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en su instancia.

Aprobada la propuesta por la Autoridad u Organismo competente, el opositor tomará posesión de su cargo en el plazo de treinta días naturales a contar del siguiente en que haya sido notificado el nombramiento, prestando juramento o promesa reglamentarios. Si no se toma posesión sin causa justificada, no se adquirirá la condición de funcionario de este Ayuntamiento.

11 - IMPUGNACION E INCIDENCIAS.

El Tribunal puede resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

La convocatoria, las Bases y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas y de la actuación del Tribunal Calificador, podrán ser impugnados en la forma establecida por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común y la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

12 - LEGISTACION SUPLETORIA.

En lo no previsto en estas Bases será de aplicación, supletoriamente, el R.D. 364/1995, de 10 de Marzo, por el que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, Ley 7/1985, de 2 de Abril, R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, y R.D. 896/1991, de 7 de Junio.

ANEXO - TEMARIO

1ª PARTE

MATERIAS COMUNES

TEMA 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y Contenido. Principios Generales. Derechos Fundamentales y Libertades Públicas.

TEMA 2. La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno. El Poder Judicial.

TEMA 3. El Estado de las Autonomías. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. Ideas generales de la Administración del Estado, Autonómica, Local, Institucional y Corporativa. Los Estatutos de Autonomía.

TEMA 4. Principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público.

TEMA 5. El Acto Administrativo. Principios Generales del Procedimiento Administrativo. Fases del Procedimiento Administrativo General. Referencia a los Recursos Administrativos.

TEMA 6. Formas de la acción administrativa : Fomento, Policía. El Servicio Público. La Responsabilidad de la Administración.

TEMA 7. El Dominio público : Concepto y naturaleza. Bienes que lo integran. Régimen Jurídico. Uso y utilización. El Patrimonio Privado de la Administración : Clasificación. Adquisición. Régimen Jurídico. Enajenación. Cesión y utilización.

TEMA 8. La Hacienda Pública : Los Ingresos públicos. Los Impuestos. Las Tasas Fiscales. La Ley General Tributaria.

2ª PARTE

ADMINISTRACION LOCAL

TEMA 1. El Régimen Local Español. Principios Constitucionales y Regulación Jurídica. La Administración Local : Entidades que comprende.

TEMA 2. La Provincia en el Régimen Local. Organización Provincial. Competencias.

TEMA 3. El Municipio : Concepto. El Término Municipal. La Población. El Empadronamiento.

TEMA 4. La Organización Municipal : Concepto, Clases de Organos. Competencias : Conceptos y Clases.

TEMA 5. Otras Entidades Locales : Las Areas Metropolitanas, las Mancomunidades Municipales, las Agrupaciones Municipales, las Entidades Locales Menores.

TEMA 6. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Procedimiento de elaboración y aprobación.

TEMA 7. La Función Pública Local y su Organización.

TEMA 8. Derechos y Deberes de los Funcionarios Públicos Locales. Régimen Disciplinario. El Derecho a Sindicación. La Seguridad Social.

TEMA 9. El Personal Laboral al Servicio de las Entidades Locales. Régimen Jurídico.

TEMA 10. Los Bienes de las Entidades Locales : Concepto. Clases. Bienes de Dominio Público. Bienes Patrimoniales.

TEMA 11. Los Contratos Administrativos en la esfera local : Legislación Reguladora. La selección del Contratista.

TEMA 12. La Intervención Administrativa Local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

TEMA 13. El Procedimiento Administrativo Local : Concepto, Principios que los inspiran. Actuaciones que comprende.

TEMA 14. Funcionamiento de los Organos Colegiados Locales. Convocatoria y Orden del Día. Actas y Certificaciones de Acuerdos.

TEMA 15. Las Haciendas Locales : Clasificación de los ingresos. Las Ordenanzas Fiscales.

TEMA 16. Régimen Jurídico del Gasto Público Local : Concepto. Clases de Gastos. Los Créditos para Gastos. El Control y Fiscalización de la Gestión Económica y Financiera. El Tribunal de Cuentas. La Contabilidad.

TEMA 17. Los Presupuestos Locales : Concepto. Contenido. Estructura. Formación y aprobación. Entrada en vigor. Ejecución y Liquidación. Modificaciones Presupuestarias.

3ª PARTE

MATERIAS ESPECIFICAS

TEMA 1. El Administrado. Colaboración y Participación de los Ciudadanos en las Funciones Administrativas. Los Derechos y Deberes de los Vecinos en el Ambito Local. Información y Participación Ciudadana. El Ciudadano como cliente y como usuario de los Servicios Públicos.

TEMA 2. La Atención al Público : Acogida e Información. Los Servicios de Información y Reclamación Administrativa.

TEMA 3. La Comunicación en la Administración : Ideas Generales. La Comunicación Telefónica. El Expediente Administrativo. La comunicación oral. El uso correcto del lenguaje administrativo.

TEMA 4. El Registro de Documentos. El Registro de Entrada y Salida. La Presentación de Instancias y Documentos en las Oficinas Públicas. La Informatización de los Registros. Comunicaciones y Notificaciones.

TEMA 5. El Archivo. Clases de Archivo y Funcionamiento. Principales Criterios de Ordenación. Especial Referencia al Archivo de Gestión. El Derecho de los Ciudadanos al acceso a Archivos y Registros.

TEMA 6. Definición de Informática. Concepto de Ordenador y Componentes. Clasificación de los Ordenadores. La Unidad Central de Proceso. Dispositivos de Entrada y Salida.

TEMA 7. La Representación de la Información. Sistemas de codificación de la Información. El Almacenamiento de la Información. Dispositivos de Almacenamiento.

TEMA 8. El Sistema Lógico (Software). Programas del Sistema. Programas de Aplicación. Sistema Operativo.

TEMA 9. La Automatización de Oficinas : Concepto y Aplicaciones. Ofimática y Telemática.

TEMA 10. Las Bases de Datos. La Hoja Electrónica de Cálculo. Los Procesadores de Textos.

473

21.750 ptas.

FRESNO DE LA VEGA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 10 de febrero de 1998, superando el quórum legal y necesario, acordó solicitar de Caja España un aval bancario para garantizar ante la Diputación

de León la aportación municipal a la obra de "Pavimentación de calles en el municipio de Fresno de la Vega" (obra número 21 del PPOS 98), por importe de 3.000.000 de pesetas, en las condiciones fijadas de la entidad bancaria, quedando expuesto el expediente en la Secretaría Municipal, por un plazo de quince días, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Fresno de la Vega, 10 de febrero de 1998.—El Alcalde, Francisco Carpintero Gigoso.

* * *

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 10 de febrero de 1998, superando el quórum legal y necesario, acordó solicitar de Caja España un aval bancario para garantizar ante la Diputación de León la aportación municipal a la obra de "Reposición y mejora red de agua limpia y saneamiento de Fresno de la Vega" (obra número 261 del POL 98), por importe de 3.500.000 de pesetas, en las condiciones fijadas por la entidad bancaria, quedando expuesto el expediente en la Secretaría Municipal, por un plazo de quince días, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Fresno de la Vega, 10 de febrero de 1998.—El Presidente, Francisco Carpintero Gigoso.

* * *

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 10 de febrero de 1998, superando el quórum legal y necesario, acordó solicitar de Caja España un aval bancario para garantizar ante la Diputación de León la aportación municipal a la obra de "Ampliación del cementerio de Fresno de la Vega" (obra del FCL 97), por importe de 3.000.000 de pesetas, en las condiciones fijadas por la entidad bancaria, quedando expuesto el expediente en la Secretaría Municipal, por un plazo de quince días, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Fresno de la Vega, 10 de febrero de 1998.—El Presidente, Francisco Carpintero Gigoso.

* * *

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 1998

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1998, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 1998.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes tramites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Oficina de representación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Fresno de la Vega, 10 de febrero de 1998.—El Presidente, Francisco Carpintero Gigoso.

1491

3.875 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso-Administrativo - Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3.307/97-2.ª A, interpuesto por el Procurador señor De Benito y Paysan, en nombre y representación del Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra resolución del Director Provincial de León de la Tesorería General de la Seguridad Social de 8 de agosto de 1997, desestimando recurso contra acta de liquidación número 24/97/10692167 de la Inspección de Trabajo.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 12 de diciembre de 1997.-Ezequías Rivera Temprano.

12055

2.875 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO DOS DE LEÓN

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 92/98, seguidos a instancia de Virginio Guillermo Espinosa, contra INSS y otro, sobre silicosis, S.S.ª ha señalado para la celebración del acto del juicio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 30 de abril, a las 9.30 horas de su mañana.

Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma a legal a la empresa Esteban Corral Sánchez, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 30 de abril de 1998.-Luis Pérez Corral. Firmado y Rubricado.

1398

1.625 ptas.

NUMERO TRES DE LEÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos número 78/98, seguidos a instancia de Elías Fernández Ramos, contra Antracitas de Olle, S.L., y más, sobre revisión de invalidez, silicosis, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 25 de marzo, a las 9.30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número 3, sito en León, c/ Sáenz de Miera, 6-2.º. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del Art. 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de citación en forma a Antracitas de Olle, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a 9 de febrero de 1998.-Firmado: P.M. González Romo.

1454

1.875 ptas.

* * *

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos número 74-75/98, seguidos a instancia de Severino Moral Casado y Mariano Láiz Juárez, contra Avícola Leonesa, S.A. y más, sobre cantidad, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 23 de febrero a las 10 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, número 3, sito en León, calle Sáenz de Miera, 6-2.º, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en forma a Avícola Leonesa, S.A., y a Rafael Yunta Espada, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 5 de febrero de 1998.-Firmado P. M. González Romo.

1399

2.000 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana M.ª Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don José Luis García González, contra el INSS y otros, en reclamación por revisión de invalidez derivada de A.T., registrado con el número 90/98, se ha acordado citar a Carbones San Antonio, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de marzo de 1998, a las 10.20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la demandada Carbones San Antonio, S.L., desaparecida, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, 6 de febrero de 1998.-La Secretaria, Ana M.ª Gómez-Villaboa Pérez.

1458

3.250 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

CARBAJAL DE LA LEGUA

El Presidente de esta Comunidad, por medio del presente, convoca a todos los usuarios de la misma, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la Casa de Cultura de Carbajal de la Legua, el día 22 de febrero de 1998, a las 17.30 horas en primera convocatoria, y a falta de suficiente número de regantes, a las 18 horas. Siendo válidos los acuerdos tomados en esta, con cualquier número de asistentes a la misma.

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y su aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Estado de cuentas del ejercicio de 1997.
- 3.º Elección de Presidente de la Comunidad y dos vocales para el Sindicato de Riegos.
- 4.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas.
- 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones al respecto.

Carbajal de la Legua, 11 de febrero de 1998.-El Presidente de la Comunidad, Mario Viñuela Alvarez.

1470

4.250 ptas.